



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2015

## Acta Ordinaria N° 032

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 11 de Noviembre de 2015 a las 11:30 Horas, en el sector Lanalhue, presidida por el Presidente del Concejo, Alcalde **Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS**  
**Doña MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
**Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
**Don MARCO ORELLANA PARRA**  
**Don SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

### 1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 30 DE 2015

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 30 de 2015.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que tiene una observación respecto a lo que manifestó en el Acta la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, producto de que también solicitó un pronunciamiento a la Contraloría Regional, en el sentido de si es factible poder hacer la votación, no abstenerse ni negarse por la ley de transparencia en el sentido de que en el Sistema de Educación Municipal tiene su hermano que es Director de un Establecimiento Educativo, por lo que no podría aprobar ninguna cosa según lo que leyó de la Ley de Probidad la Asesora Jurídica, de tal manera que no hay ningún pronunciamiento de Contraloría al día de hoy y si se ponen a hilar fino, prácticamente él no debería estar en la aprobación del PADEM ya que se tendrá que analizar la situación del CEIA.

El Sr. Alcalde, expresa que en el punto específico del CEIA, el Concejal Sergio Paredes debería abstenerse.

El Concejal Paredes, señala que es por ello que solicitó un pronunciamiento de Contraloría Regional y así como se han perdido varios Juicios porque solo se leen las cosas. Agrega que está también el Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Américo Lantaño quien quedaría marginado según lo que manifestó la Asesora Jurídica en Sesión de Concejo, por tanto están en un jaque.

El Edil, manifiesta que para él no están en jaque y en el caso del Concejal Paredes solo se debe abstener en el tema del CEIA por razones obvias porque no podría estar votando algo en lo cual esté involucrado su hermano como Director de ese Establecimiento Educativo, pero en el resto del análisis del PADEM está absolutamente habilitado para intervenir y votar. Agrega que su voto no alteraría los Acuerdos de Concejo que se tomen respecto al PADEM a menos que se dé un empate.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que bajo ese mismo marco está el Concejal Américo Lantaño.

El Concejal Lantaño, manifiesta que no es la misma situación del Concejal Paredes porque su esposa no toma decisiones ya que no es Directivo, en cambio el hermano del Concejal Paredes sí toma decisiones.

El Concejal Sergio Paredes, informa que efectuó consulta externa y a la Asesoría Jurídica de la Cámara de Diputados, quienes le han señalado que no se ajusta a derecho el pronunciamiento de la Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández porque él fue elegido por votación popular y es fiscalizador y en el caso del Director del CEIA que es su hermano, este llegó mucho antes a trabajar a la administración pública.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Ley no contempla inhabilidades o incompatibilidades anteriores, sino que del momento en que la ley se dicta y si no tiene alguna indicación en que especifique que en una determinada circunstancia, no se aplica la ley es una cosa de interpretación, pero para no hacernos problemas el Concejal Sergio Paredes puede participar de todo el proceso del PADEM, excluyéndose en la discusión del CEIA por un tema de transparencia y de probidad.

El Concejal Paredes, indica que lo planteado por el Edil se puede hacer, de acuerdo a lo que dice la Asesora Jurídica Municipal pero externamente dicen otra.

El Sr. Alcalde, señala que lo que se diga externamente no lo implica, ya que lo que debe hacer cumplir en estos momentos está señalado por la Asesora Jurídica, además que la situación que se plantea es por algo totalmente distinto, ya que fue por la aprobación del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad del Área de Educación Municipal. Agrega que Contraloría Regional ha establecido que no podrán inmiscuirse en una situación propia del lugar en que tienen su señora trabajando, lo que fue producto de una acusación directa contra Don Juan García en relación a que su esposa no podía postular a la Dirección del Colegio Aragón si era esposa del DAEM y Contraloría dijo que no había incompatibilidad pero cuando se trate del colegio, el DAEM no puede inmiscuirse en nada por razones obvias.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán expresa que quiere hacer presente una situación ya que fue aludido en el Acta Ordinaria N° 30 por el Concejal Sergio Paredes, quien solicitó que se disculpara. Da lectura a Nota emitida y dirigida al Sr. Alcalde y Concejales, cuyo contenido se inserta:

**“Luego de haber leído el Acta Ordinaria N° 30 en que el Concejal Sergio Paredes hizo mención a algunas situaciones que afectan a mi persona en mi calidad de Directivo, Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, deseo clarificar que:**

1. **El Decreto de Pago que observé y devolví al Jefe de Control, Don Nelson Herrera obedece a que el procedimiento aplicado no fue el correcto y no se apega a la legalidad, dado a que no cuenta con la firma del Sr. Alcalde ni la mía como Secretario Municipal y aun así se pagó el curso de Capacitación anticipadamente a la empresa TMPROGroup.**
2. **Cabe señalar que la empresa aun habiendo informado que el Relator se encontraba con licencia médica producto de una intervención quirúrgica, comunicó aquello el mismo día que debían viajar ambos concejales, lo que no dio lugar a tomar las medidas administrativas correspondientes.**
3. **Respecto a la supuesta tramitación que este directivo efectúa específicamente al Concejal Paredes, no es efectivo, debido a que a él le consta que personalmente gestiona la cancelación de la Dieta y viáticos no solo de él sino que de todos los concejales.**
4. **En cuanto al error cometido involuntariamente por el suscrito durante la inauguración de fondas y ramadas, importante es señalar que asumo tal error y que el problema se generó debido a que la transcripción de los ganadores se confundió, surgiendo el problema con el segundo lugar, no con el primero ni tercer lugar, hecho que comuniqué inmediatamente al Sr. Alcalde a fin de subsanarlo en el lugar, decidiendo el Edil continuar con la premiación en esas condiciones.**
5. **El Concejal Paredes, ha hecho mención a la molestia del Concejal Marco Orellana con lo sucedido, lo cual no me consta, toda vez que el Sr. Orellana no me ha manifestado en ningún momento su malestar, de ser así, ofrezco las disculpas correspondientes, dado a que no hubo mala intención en lo sucedido al igual que a su señor padre.**
6. **Asimismo, debo señalar respecto a la solicitud del Concejal de que presente disculpas por el hecho de haber enviado el Memorándum antes referido al Jefe de Control, no me es posible hacerlo, porque está dentro de mis funciones representar alguna irregularidad si así lo estimo conveniente.**
7. **También, debo manifestar y es lo que más me molesta, que cuando he solicitado telefónicamente votación para algún proyecto de urgencia, he actuado bajo las órdenes directas del Sr. Alcalde, toda vez que no tengo la facultad para hacerlo de mutuo propio, de tal manera, que agradeceré Concejal Paredes, no caer en el error de suponer situaciones que no obedecen a la verdad, debiéndose considerar que un comentario de**

**esa naturaleza es grave, puesto que no olvide Ud. que las actas son públicas y con esos dichos afecta la carrera de un profesional y directivo con más de 45 años de servicio.**

8. **Finalmente, debo recordar a los Sres. Concejales, especialmente al Concejal Paredes que el respeto es básico y primordial entre los seres humanos, de tal forma, que si yo exijo respeto, debo primero respetar".**

El Sr. Alcalde, indica que la Nota del Secretario Municipal, Don Mario Barragán se incorpora como elemento del Acta.

El Concejal Sergio Paredes, solicita como Concejal que nunca más se le llame por teléfono para aprobar algo que no se acuerde en una Sesión de Concejo como corresponde aunque sea a solicitud de la autoridad máxima, requiriendo apoyo que no han sido solicitados en el mismo Concejo y no se ajusta a lo que corresponde en las Sesiones de Concejo, cosas externas que tal como se ha manifestado ha sido únicamente por mandato de la autoridad mayor, nunca más un llamado telefónico para aprobar algo que no se ha tratado en Sesión de Concejo.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto e indica que asume la responsabilidad completa y total en torno al tema del llamado telefónico a que hace mención el Concejal Paredes, ya que esa situación se ha dado en 2 o 3 casos en que ha recurrido a esa instancia, en el buen entendido de que se trata de un Concejo Municipal en que debe primar un ambiente más que de respeto, porque existe, de comprensión porque a veces se le ha olvidado incorporar en el Acta algo que es importante no para él ni para el Concejo Municipal sino que para alguna Institución; no obstante ello, sabe que no es el procedimiento adecuado pero lo ha hecho en función de querer ayudar a otras personas, lo que ha sido aprobado en forma unánime, por tanto nunca podría decir que un Concejal le ha dicho que no a ese tipo de petición porque el procedimiento no correspondía. Agrega que si el Secretario Municipal, Don Mario Barragán llama por teléfono a los Concejales, es por orden suya, pero estamos claros en que las reglas del juego siguen para todos igual, de tal manera que aquí uno da y recibe, si no se da, no se recibe.

El Concejal Américo Lantaño, señala que no comparte lo referido por el Concejal Paredes, porque a veces sucede que en el transcurso de algunas semanas en que no hay Sesión de Concejo, se debe presentar algún Certificado para apoyar algún proyecto importante y si no se hace puede perjudicar a la comunidad y a su parecer los Concejales están aquí para contribuir, no obstante que comparte el malestar del Concejal Sergio Paredes, pero no por ello el resto de los Concejales se van a oponer a apoyar o aprobar algo que se solicite de esa manera más aún, cuando en ocasiones es un problema de tiempo y no se puede hacer una Sesión de Concejo Ordinaria ya que a fin de mes, se efectúan Sesiones de Comisiones en que no se pueden aprobar proyectos o adoptar Acuerdos de Concejo.

El Sr. Alcalde, expresa que ha ocurrido esa situación en la última Sesión de Comisiones del mes donde no se pueden aprobar algunas cosas como proyectos.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que él es un Concejal de oposición, y siempre ha apoyado, siendo un Concejal de los más propositivos para que esta administración pueda lograr sus objetivos, en circunstancias que lo que contesta y retruca es la respuesta que está dando el Secretario Municipal, Don Mario Barragán la que no se ajusta a lugar porque muchas veces no se han cumplido las cosas como corresponde y de la manera como se han tratado, por tanto cuando el manifiesta que muchas cosas que solicitan los Concejales no se ajustan a la norma es debido a que siempre hay un pero, por lo que solicita que sea justo, ya que muchas veces solicita Acuerdo de Concejo telefónico porque se les olvidó algo y es ahí donde está la voluntad que todos los Concejales tienen para que la gestión del Alcalde y la administración en sí funcione, por tanto nunca ha habido una mala intención, de tal forma que está reclamando ajustarse a derecho, es decir que los caminos sean iguales para el que va como para el que viene.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, manifiesta que eso es lo que corresponde e indica que no le compete a él como Secretario Municipal si el Dpto. de Secpla no presenta los antecedentes para que el Sr. Alcalde someta a la aprobación del Concejo Municipal algún proyecto dentro de los plazos que corresponde.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que entonces que sea el Sr. Alcalde quien lo llame o que le envié un correo electrónico solicitando que concurra con su voto para algún Acuerdo de Concejo que es lo que corresponde a la formalidad, y entonces verá si se ajusta a lugar o no, además que se podría efectuar alguna Sesión Extraordinaria para dichos fines.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que no está defendiendo al Secretario Municipal, Don Mario Barragán pero lo que él está diciendo es que cuando llegan cosas posteriores a la Sesión de Concejo o que se obviaron en su minuto y requieren con urgencia ser resueltas, es cuando efectúa esos llamados telefónicos y hace de vocero de una orden del Sr. Alcalde.

El Concejal Paredes, señala que para ciertas cosas lo llama el Alcalde y para otras el Secretario Municipal, entonces, si se pide para uno que sea para todos. Agrega que en la Nota de Don Mario Barragán donde se alude al Concejal Marco Orellana y de acuerdo a la Ley de Transparencia, se debiera dejar nula la premiación de las ramadas, porque fue premiado el padre del Concejal Orellana por tanto ese premio se tendría que retirar ya que de otra manera habría que solicitar un pronunciamiento a Contraloría Regional y si es por actuar ajustado a la normativa, entonces que se ajusten todos como corresponde.

El Sr. Acalde, expresa que el tema es que no es problema de la persona que recibió el premio sino que hubo un error del Secretario Municipal, Don Mario Barragán, lo que le hizo saber; sin embargo, como Edil decidió seguir adelante con la premiación de las ramadas en las mismas condiciones.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que ese tema lo toca en segundo plano, la alusión al Concejal Marco Orellana, a su familia y a su padre, no está en contra de eso, pero señala que si se van a ajustar al escrito del Secretario Municipal, se tendría que anular eso e hilar fino porque hay un recurso económico que se entregó al padre del Concejal y eso se tendría que entrar a ver jurídicamente ya que el padre del Concejal tendría que devolver el dinero obtenido por concepto de premiación.

El Concejal Marco Orellana, comenta que se tiende a confundir los temas e indica que ha escuchado con mucha atención al Concejal Paredes y hay cosas en las que está de acuerdo y con otras no, e indica que todos se pueden equivocar en la vida y cuando se presentan excusas se aceptan. Agrega que aquí están como representantes de la comuna y cuando se deben tomar decisiones urgentes, como Concejales no pueden restarse y personalmente, siempre va a estar disponible para eso si va en beneficio de la Comuna la que los está evaluando constantemente. Señala en relación a la elección de la ramada que primero se enteró por el Concejal Sergio Paredes que hay molestia respecto a la elección por parte de los ramaderos, en la que no tuvo ninguna participación e incluso dijo al Secretario Municipal, Don Mario Barragán que no se iba a pronunciar sobre ninguna ramada porque su familia está trabajando con ramadas también, por tanto se abstuvo de opinar. Hace presente que a él, esto no lo afecta en lo personal, sino el comentario que se pudo haber provocado en desmedro de su familia cuando ellos han actuado con absoluta transparencia. Agradece al Concejal Paredes que le hiciera presente la molestia de los ramaderos por esta situación de la que no tenía idea, al igual que tampoco tenía idea de que por estar trabajando en la Feria por muchos años, habían personas molestas porque iba a tener un módulo de trabajo en la Feria como aprovechando la situación del cargo de Concejal, más aun el Concejal Sergio Paredes informó en una Sesión de Concejo que el Concejal Américo Lantaño habría manifestado que habría un aprovechamiento de su situación, cosa que tampoco es efectiva porque jamás se va aprovechar de un cargo para obtener algo a cambio; sin embargo eso ayuda para que abra los ojos y ver cómo se van dando las situaciones y puede decir que lamentablemente hay personas malintencionadas no lo dice por el Concejal Lantaño, pero sí de la gente que hay alrededor del lugar en que uno trabaja, lo que ha corroborado estas últimas semanas. Insiste en que están en un Concejo Municipal donde se quieren hacer las cosas por el bien de la comunidad, no cree en la mala intención de nadie y está disponible para seguir construyendo una ciudad mejor para los vecinos.

La Concejal Margaret Molina, expresa en cuanto a las ramadas que no opina porque no llegó a la inauguración de ellas y en cuanto a lo referido por el Concejal Sergio Paredes respecto del pago de la Dieta en el que incluye a todos los Concejales es un tema que le habría gustado que se abordara de otra forma por la experiencia que tiene el Secretario Municipal de 30 años de servicio contra 3 años del Concejal Sergio Paredes. Considera que lo que presentó aquí don Mario Barragán es legítimo, pero se pudo haber planteado de otra manera puesto que se van a seguir viendo las caras y en alguna situación el Sr. Alcalde va a requerir votación telefónica y no le gustaría que el Concejal Paredes se restara, le gustan más las alianzas y considera que ambos se equivocaron.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que el Concejal Paredes dijo claramente que no estaba molesto con Mario Barragán sino que en contra del cargo que ostenta.

El Sr. Alcalde, indica que aclaradas las cosas, espera que sigan igual e indica que los cariños deben ser compartidos y en ese sentido se jacta y se vanagloria del Concejo Municipal pero es natural que esto pase en todo grupo humano, no es algo alarmante y lo importante es que se expresa un malestar y se aclaran las cosas como corresponde para seguir trabajando en armonía como se ha hecho siempre, de tal manera que se da por superado este impas y seguir trabajando en las mismas condiciones de antes, porque se jacta de tener un Concejo transversal que apoya todas las iniciativas que se proponen al H. Concejo Municipal e incluso con el concejo anterior no tuvo oportunidad de decir lo mismo tantas veces porque eran duros en la discusión, pero luego se compartía de buena forma sin ningún problema.

## 2. EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN PADEM AÑO 2016

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra al Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Juan García para que dé inicio a la Exposición, quien se encuentra acompañado por Don Guillermo Pérez, Patricio Ulloa y Ricardo Pérez e indica a modo de comentario que hoy envío un correo pesado al Seremi de Educación por la falta de respeto y poca deferencia de Don Héctor Torres en no informarle de la reunión a desarrollarse el día de ayer en el Colegio María Sylvester Rasch ya que se sintió pasado a llevar.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Juan García indica dará inicio a la Exposición Don Guillermo Pérez quien hará mención a la parte técnica del PADEM, posteriormente Don Patricio Ulloa expondrá respecto de la Dotación Docente y Don Ricardo Pérez por su parte informará el tema presupuestario.

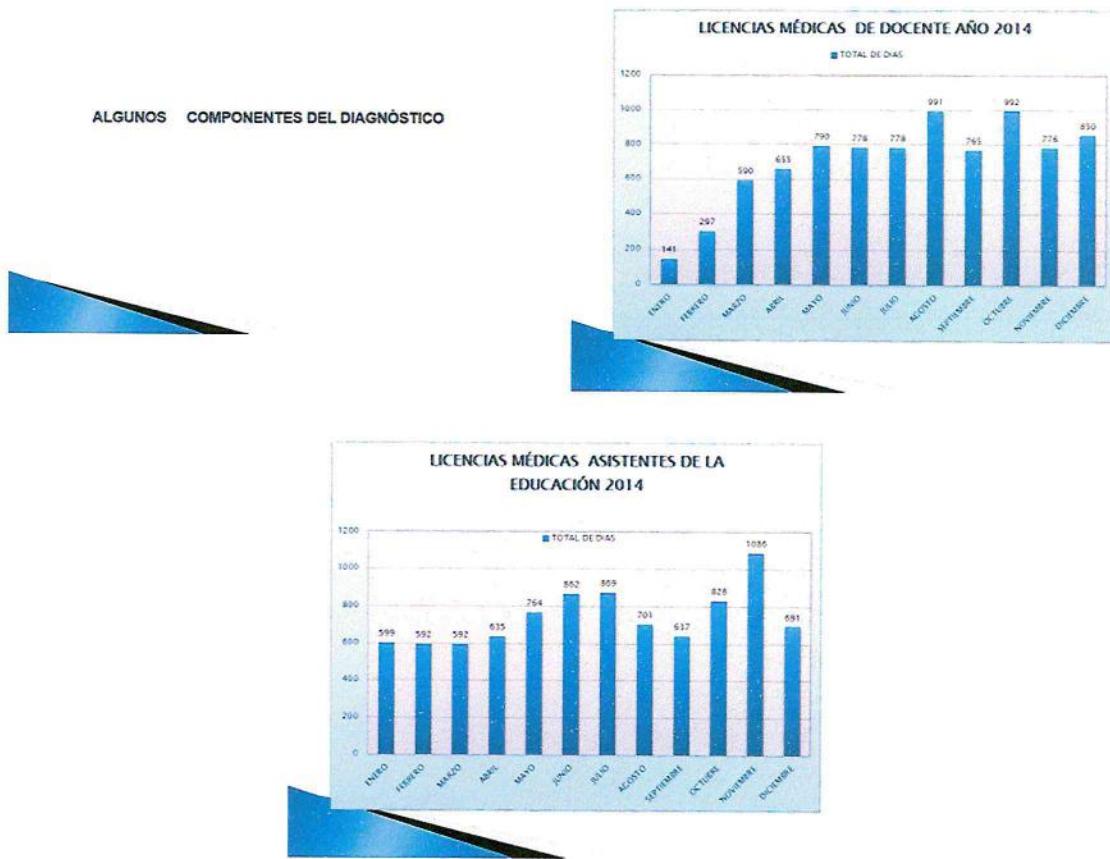
Don Guillermo Pérez, comienza su exposición con Ejes Temáticas Centrales de la Parte Técnico Pedagógica, cuyo contenido se inserta:

### Ejes temáticos.

I.-Algunos componentes del diagnóstico:  
Licencias médicas- evaluación docente-resultados SIMCE-

II.-Programas en ejecución  
 -Planes de Mejoramiento Educativo SEP.  
 -Programa de Integración Escolar.  
 -Programa Educ. Intercultural Bilingüe  
 -Liceos:  
 -Educación Media T-P. Liceos B-1, A-4, C-2  
 -Educación Media H-C. Liceo Bicentenario : Enrique Wallacey.  
 -Escuela Carcelaria.  
 Otros programas:  
 - Área Social:  
 -Evaluación Docente  
 -Tiempo Libre.





El Sr. Alcalde, indica que le parece curioso que después de las vacaciones del mes de Julio los profesores se enferman aunque efectivamente en el mes de agosto generalmente se producen los problemas de resfriados.

Don Guillermo Pérez, expresa que cuando se presentan Licencias Médicas en octubre no se evalúan porque teniendo una cantidad de Licencias Médicas, los Docentes quedan eximidos de esa exigencia.

Don Juan García, señala que las Licencias Médicas que llegan de 22 días permiten que no se evalúen a los Docentes, habiéndose transformado en un hábito las Licencias especialmente las Psiquiátricas.

El Concejal Marco Orellana, consulta si existe alguna medición que pueda comparar la cantidad de Licencias Médicas con el año 2014, a fin de saber si se ha dado un aumento o no de ellas. Sugiere solicitar el Informe correspondiente.

El DAEM, Don Juan García manifiesta que el tema de las Licencias Médicas ha aumentado considerablemente en el caso de los Asistentes de la Educación.

Don Guillermo Pérez, expresa que el próximo año se puede graficar la tendencia y que en el cuadro presentado están todos los asistentes profesionales y no profesionales.

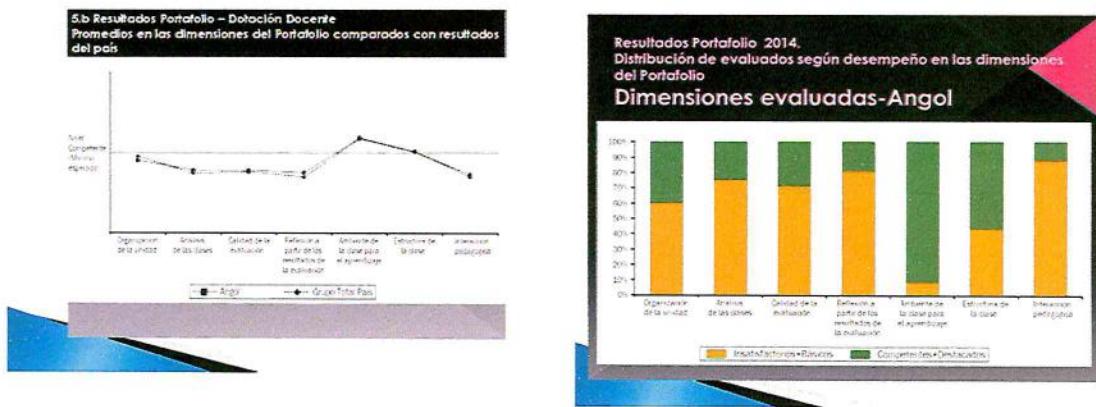
#### ACUERDO N° 495

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar cuadro comparativo de Licencias Médicas del Personal del Área de Educación Municipal año 2013-2014 (Docentes y Asistentes de la Educación).

#### RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2014

DESTACADO	03	5%
COMPETENTE	53	85%
BÁSICO	6	10 %
INSATISFACTORIO	0	0 %

Se inscribieron 87 Se evaluaron 62 86% docentes docentes



El Concejal Sergio Paredes, consulta quién mide la Evaluación Docente, si es una persona que tiene título profesional ya que el que evalúa debe ser alguien de la misma altura y no de rango inferior, aunque tenga la antigüedad. Agrega que si en Angol estamos sobre la media, eso se contrapone con lo que han manifestado en el punto en que se establece que hay profesores que no han sido bien evaluados.

Don Guillermo Pérez, manifiesta que cuando elaboraron estas gráficas están diciendo que estamos sobre el promedio nacional por tanto, solo se habla de promedios ya que son 62 profesores los evaluados.

El Concejal Paredes, estima que gran parte de lo que se está viendo con el Sistema de Evaluaciones, pasa porque el Profesor ha dejado de hacer clases ya que también debe realizar planificación, lo que es un problema país, situación que se podría exponer como Dirección de Educación en las reuniones que realizan los DAEM debido a que dichas planificaciones están fuera de horario y es fuera de lo normal de la labor que desarrollan las personas como corresponde. Agrega que los profesores en las clases con los alumnos están súper bien, pero considera que el Estado de Chile ha sido dictatorial con los profesores que lo obligan a hacer planificaciones fuera de sus horas pedagógicas ya que ese trabajo debieran efectuarlo dentro del Establecimiento Educacional, situación que se da a nivel nacional. Insiste en que ese tema sería bueno que lo vieran cuando los DAEM sostienen reuniones a nivel regional, porque de a poco se puede ir eliminando esa problemática puesto que encuentra irracional que un profesor cuando llega a su casa no alcanza a tomar once porque después debe hacer planificaciones e incluso se echa perder la relación en el hogar.

El Sr. Alcalde, indica que ese discurso absolutamente ajustado a la realidad de hoy, está siendo superado con el Proyecto de Ley que se analizará entre el Colegio de Profesores y el Gobierno, porque han llegado a un acuerdo y con ello se satisface lo que el Concejal Sergio Paredes está planteando en el marco de las modificaciones a la Ley Orgánica de la Educación.

Don Patricio Ulloa, manifiesta que lo que dice el Concejal Sergio Paredes es verdad y eso se traduce en que las horas de planificación no pasan el 30%, el proyecto que dice el Alcalde aumenta esto a 40% para planificar y se espera llegar a un 45%, es decir que los profesores con más de 30 años de servicio, apunta para allá el tema.

El DAEM, indica que eso es una ley muy antigua, porque eso significa recursos, hay por lo menos 30 profesores que han solicitado su rebaja, lo que se hará efectivo este año o el próximo año. A contar de marzo el Liceo "Enrique Ballacey Cottreau" y el Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar", esto se informó a los directores si ellos querían rebaja de horas y eso también significa un costo económico.

Acto seguido, Don Guillermo Pérez continúa con el análisis de los Resultados SIMCE.

Resultados SIMCE de 4º año básico 2014 Escuelas Urbanas. Las pruebas SIMCE 2014 fueron aplicadas en 4º básico en octubre 2014 al 95% del total de la matrícula.						
Escuelas	IVE	NSE	Leng.	Mat.	His.	
M. Sylvester	86.85%	Bajo	227	222	229	
Nahuelbuta	86.22%	M.Bajo	265	250	255	
C. Aragón	91.25%	M.Bajo	284	290	278	
D. Dublé	91.92%	M.Bajo	272	281	257	
Huequén	82.98%	Bajo	249	266	228	
H. Carrera	80.70%	Bajo	218	218	227	
J.E. Bolívar	9145%	M.Bajo	260	259	244	
C Alemania	69.05%	Bajo	265	266	254	

Muestran una tendencia más bien fluctuante, aunque en 2014 hubo aumento significativo.

TENDENCIA: Rendimiento SIMCE Octavos Años Básicos 2014		
ESTABLECIMIENTOS	LENGUAJE	MATEMÁTICAS
Nº	Nombre	2014
B-03	Liceo Ballacey C.	300
D-020	Hermanos Carrera	248
E-001	Nahuelbuta	208
E-012	Alemania	196
E-013	Maria Sylvester R	212
E-018	Diego D.Urrutia	227
E-025	Jose B.Herrera	222
E-036	Villa Huequén	243
F-008	Aragón	239
F-041	Juan Ferriere Caire	245
G-026	Rep. Austria	214
G-027	C.M. Rodriguez	258
G-028	Reg. Húsares	189



La Concejal Margaret Molina, hace presente que un sobrino suyo que cursa 2º año en la Escuela "Nahuelbuta" tiene algunas dificultades de aprendizaje y fue marginado de la prueba SIMCE a quien le pidieron que se fuera para la casa porque echaba a perder los resultados de dicha Prueba. Agrega que lamentablemente no se midió la humillación que sufrió el niño.

Don Guillermo Pérez, expresa que no habría razón técnica para excluirlo de esta Prueba porque si tiene este tipo de dificultades, puede dar el SIMCE pero el Ministerio no lo cuenta. Informa que conversará con la Directora del Establecimiento la situación expuesta por la Concejal Molina.

Resultados SIMCE 2º año Medio 2014,2013.									
Liceos	Lenguaje			Matemática			Promedio		
	GSE	IVE %	2014	2013	2014	2013	2014	2013	
Liceo Comercial	Bajo	86.97	---	237	--	230	--	233.5	
Liceo J. Fernández	Bajo	82.09	---	230	--	230	--	230	
Liceo E. Ballacey	Medio	58.62	269	269	285	280	277	274.5	
Liceo M. Manosalva	Bajo	92.83	212	212	177	185	194.5	198.5	

LICEOS PSU.	2012 2013 2014		
	Prom.	Prom.	Prom.
A. Bravo	456.9	433.6	431
J. Fernández	427.4	435.3	431
M. Manosalva	353.0	380.5	381
E. Ballacey	515.5	512.7	536



NIVELES	Nº E.E. 2015	Nº E.E. Proyectados 2016	
		2015	2016
BASICA URBANA COMPLETA 1º A 8º	8		8
BASICA RURAL 1º A 6º	2		2
BASICA RURAL 1º A 8º S/INT	3		3
BASICA RURAL 1º A 8º C/INT	1		1
E. MEDIA H.C con 7º Y 8º BÁSICO	1		1
EDUCACIÓN MEDIA T.P	3		3
EDUCACIÓN CARCELARIA	1		1
EDUCACION ESPECIAL	1		1
C.E.I.A	1		1
TOTAL	21		21



El Concejal Sergio Paredes, consulta a qué se ha debido la baja de matrícula del Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo", señalando Don Guillermo Pérez que ese punto lo pueden ver más adelante, donde se aborda el tema de las especialidades del Liceo Comercial.

El Director del Dpto. de Educación, Don Juan García, manifiesta que en el caso del CEIA sucede algo especial, situación que conversó con su Director, Don Humberto Paredes, en términos que están llegando alumnos de otra modalidad especial, incluso del Colegio San Francisco, porque tienen mayor puntaje en este Establecimiento y eso les permite tener mayores perspectivas.

El Concejal Marco Orellana, señala que efectivamente esa situación es así y hay muchos alumnos que se van al CEIA los últimos dos años para mejorar el puntaje.

		Datos Referenciales 2015	Proyección 2016
Alumnos Prioritarios	3774	60%	55 %
Alumnos PIE	944	15%	16%
Alumnos Mapuches	890	18%	19%

Don Guillermo Pérez, informa que a partir del próximo año se incorporan los **Alumnos Preferentes** y se va a dar una subvención para ellos, lo cual se definió a través de MIDEPLAN y son ellos los que envían las nóminas posteriormente a los Establecimientos Educacionales, debiéndose tener presente que la subvención de estos alumnos equivale al 50% de la subvención actual y que en el fondo se van a recibir más recursos por este concepto.

El DAEM, comenta que actualmente no hay Alumnos Preferentes en el Sistema de Educación Municipal, pero el porcentaje va a aumentar próximamente. Agrega que los Alumnos Prioritarios son los más vulnerables y los Preferentes están en otro plano, reciben menos subvención.

ÁREAS	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS 2016
LIDERAZGO	Potenciar el Liderazgo de los directores, equipos directivos y actores clave para la estandarización de procedimientos administrativos y técnico-pedagógicos en el contexto de los estándares indicativos de desempeño mediante jornadas de reflexión, reuniones técnicas, talleres de capacitación y Perfeccionamiento.
Curricular	Orientar la adecuada implementación del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo de los establecimientos educacionales para garantizar el aseguramiento de la cobertura curricular y la mejora continua en todos los referentes de calidad educativa.
Convivencia	Promover mecanismos que permitan a los equipos directivos fortalecer la práctica de una convivencia escolar inclusiva, y con respeto a la diversidad, procurando la participación activa y democrática de los actores de la comunidad escolar, a través de talleres de capacitación, seminarios, consejos técnicos, etc.
Recursos	Generar y perfeccionar protocolos que posibiliten a los directores y equipos técnicos, la adecuada utilización y racionalización de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos para garantizar la adecuada implementación de los aprendizajes de los estudiantes.
Resultados	Aumentar los indicadores de eficiencia internos, resultados SIMCE, los otros indicadores de calidad y los resultados en la Prueba de Selección Universitaria.

## PROGRAMAS DE ACCIÓN GESTIÓN CURRICULAR

## LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP N° 20.248.

- PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.
- 14 Escuelas y 4 Liceos.
- **3.774 alumnos prioritarios.**

## PME-SEP: Ley SEP N° 20.248

- Objetivo: Mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de los prioritarios.
- Obliga a diagnóstico de la institución escolar, elaboración de PME y ejecución de las acciones.
- Obliga al cumplimiento de metas de resultados SIMCE.
- Provee de recursos por alumno prioritario desde NT1 a 4º año Medio.

Cursos	Matrícula total 2015	Alumnos alumnos/as prioritarios/as	
		Total	%
Liceo E. Ballacy	749	245	32%
Liceo Comercial	647	311	48%
Liceo M. Manosalva	135	78	57%
Liceo J. Fernández S.	911	473	52%
Colegio Aragón	969	506	52%
Colegio Diego Doblé	882	636	72%
H. Carrera	283	215	75%
Nahuelbuta	301	230	76%
Maria Sylvester	219	185	84%
J. E. Bolívar	299	195	65%
Colegio Alemania	390	261	66%
Escuela Huequén	314	241	68%
Rep. De Austria	43	31	72%
Colonia M. Rodríguez	106	95	89%
Rgt. Húsares	36	31	86%
J. Ferriere Caire	35	33	94%
Santa Adriana	11	8	72%
Chacalco	8	5	62%
<b>Total</b>	<b>6338</b>	<b>3774</b>	<b>60%</b>

## Programa de Integración.(Inclusión)

### Objetivo:

Proporcionar oportunidades de aprendizajes a alumnos con NEE Transitorias y NEE Permanentes acorde a la Ley N° 20.201 el Decreto 170 de 2009 y Decreto N° 1 del 98.

- Se implementará para el 2016 un Programa de Integración Escolar que incluye:
  - Todas las escuelas urbanas
  - 2 escuelas rurales completas
  - Liceo Mercedes Manosalva A.
  - Liceo Comercial A. Bravo.

- Se atenderá a más de 950 estudiantes con NEE.

## Implementación de PIE

- La implementación del PIE requiere de Diagnóstico Integral y atención con Equipos Multidisciplinarios:

- Médicos-Fonoaudiólogos - Psicólogos- Trabajador (a) Social - Intérprete de señas-Profesores de Educación Diferencial-Asistentes de aula-Profesores de aula, etc.

- Equipo Multidisciplinario emite los informes con sugerencias de apoyo en el aula.

- Prof. de Educ. Diferencial planifica con el Prof. de aula y el Equipo multidisciplinario las estrategias metodológicas y adecuaciones curriculares.

Escuelas/liceos PIE	Nº alumnos 2015	Proyectados 2016
01 Hermanos Carrera	64	64
02 Nahuelbuta	71	71
03 R. Federal de Alemania	96	96
04 María Sylvester Rasch	66	67
05 Diego Dublé Urrutia	165	167
06 José E. Bolívar	65	66
07 Huequén	72	73
08 Colegio Aragón	177	179
09 República de Austria	28	28
10 Colonia Manuel Rodríguez	56	56
11 Liceo M. Manosalva A	35	36
12 Liceo Armando Bravo B.	49	52
<b>TOTAL:</b>	<b>944</b>	<b>956</b>

La Concejal Margaret Molina, expresa que hay dos alumnos del sector Colonia Manuel Rodríguez los que no asisten al colegio en forma normal por lo que requiere saber cómo se les evalúa.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, don Juan García informa que se contrató un bus y una persona especialmente para traer la niña, la cual vino el año pasado a clases y este año solo una semana y sus padres no la enviaron más a la escuela, así es que se terminó el Contrato con la persona que realizaba dicho traslado. Comenta que si se trata de la Escuela Especial, entonces se está hablando de la misma niña, habiendo un niño de un sector más lejos.

La Concejal Molina, manifiesta que esos niños no están recibiendo educación, son hermanos y la mamá les enseña, habiendo manifestado que los han evaluado bien. Señala que la madre no envía a los menores a la Escuela por el conflicto mapuche e insiste en que la referida dice en todas partes que como Departamento de Educación la avalan y dicen que los niños aprenden más con ella.

Don Juan García, solicita que se le entreguen más antecedentes sobre el caso expuesto a fin de ver cuál es la situación real.

Don Guillermo Pérez, considera que la madre de los niños está equivocada porque debe ser la Dirección Provincial de Educación la que se ha pronunciado respecto de la evaluación de los menores.

## Programa de EIB

- La implementación del Programa Intercultural Bilingüe en dos establecimientos educacionales: Chacaico- Colonia M. Rodríguez.
- Cuentan con un Educador Tradicional y un prof. Mentor.
- Acorde a Decreto 2980 del Mineduc se imparte la asignatura de lengua indígena (Mapuzungun).
- Se imparte de 1º a 4º Básico (4 hrs. Semanales)
- Los EE que tienen el 20% o más de estudiantes pertenecientes a la etnia mapuche deben ofrecer la asignatura de Lengua indígena.

Establecimiento Educativo	Alumnos Origen Etnia Mapuche			
	H	M	Total	%
Liceo Comercial	35	56	91	15
Liceo E. Ballacy	33	28	61	8
Liceo M. Manosalva	8	9	17	13
Liceo J. Fernández S.	42	95	137	15.03
Colegio Aragón	42	58	100	10.3
Colegio Diego Dublé	73	84	157	17.7
H. Carrera	25	22	47	16.18
Nahuelbuta	31	18	49	16.3
María Sylvester Rasch	11	8	19	8.6
J. E. Bolívar	9	9	18	6.02
Huequén	22	17	39	12.42
Colegio Alemania	28	14	42	10.6
R. de Austria	8	11	19	4.3
Colonia M. Rodríguez	43	43	86	83.7
Regimiento Húsares	0	0	0	0
I. Ferriére Caire	0	0	0	0
Sta. Adriana	0	0	0	0
Chacaico	6	2	8	100
<b>Total</b>	<b>416</b>	<b>474</b>	<b>890</b>	<b>13</b>

El Sr. Alcalde, expresa que sobre el 20% de alumnos mapuches, sería obligatorio ofrecer la asignatura; sin embargo, consulta que pasa si a pesar de cumplir con ese requisito en un Establecimiento Educativo, si la mayoría no lo desea, que pasa en ese caso.

Don Guillermo Pérez, señala que las autoridades deberán orientar al Departamento de Educación Municipal en ese sentido.

El Sr. Alcalde, indica que para él lo serio es lo que se acuerde como Concejo Municipal ya que el resto en forma externa puede tener diferentes opiniones.

Don Guillermo Pérez, expresa que eso significa que van a tener que ajustar la malla curricular y contratar un Educador tradicional y un mentor para tales efectos.

El Concejal Sergio Paredes, señala que hay un detalle que tiene relevancia y es que en los Colegios hay alumnos con apellidos mapuche pero si no tienen el reconocimiento de origen, no reciben los beneficios y es por ello que como Municipio y Dirección de Educación Municipal se puede hasta perder recursos por ese hecho y los mismos chicos si no tienen ese reconocimiento y postulan a una beca no reciben beneficio si no tienen el reconocimiento de calidad indígena.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Juan García indica que el beneficio lo reciben directamente los alumnos, no el Sistema de Educación Municipal.

El Concejal Marco Orellana, expresa que es pertinente entrar en la discusión de que se va a ofrecer, porque antiguamente a los alumnos le daban la alternativa de estudiar inglés o francés y era algo optativo, indicando Don Guillermo Pérez que no se puede discutir algo que el Ministerio Educación ha definido.

#### EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL Y HUMANISTA CIENTÍFICO



#### 1.-Liceo Mercedes Manosalva.

- Modalidad TP
- Impartirá una especialidad: Atención del Adulto Mayor .
- Atención Social y Recreativa y Administración se discontinuó.
- Dificultad mayor: baja de matrícula (130)
- Año 2014 terminó última asesoría con Fundación Chile (5 años).
- Areas de intervención:
- Mejoramiento de la Gestión Pedagógica Curricular.
- Fortalecimiento de la gestión Directiva.
- Optimización de las prácticas de todos los actores de la comunidad escolar.



Don Guillermo Pérez, manifiesta que no se ha apreciado un mejoramiento sustantivo en este Establecimiento Educativo, por tanto la tendencia es a una baja de la matrícula

Don Juan García, refiere que se ha resistido hasta este año con una Directora, Jefe Técnico, Inspector General y horas de Orientación, con una matrícula de 130 alumnos; no obstante ello, piensan que este año se va a recortar horas, porque no se puede tener un Equipo Directivo en esos términos.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que se necesitan más profesionales para mejorar su condición.

El Concejal Sergio Paredes, indica que el problema no pasa por los alumnos sino por la gestión del Establecimiento.

Guillermo Pérez, expresa que la Fundación Chile no fue capaz de hacer algo por este Establecimiento Educativo.

## 2.-Liceo Comercial Armando Bravo

- El Liceo Comercial A. Bravo, impartirá el 2016 las siguientes especialidades y menciones:
  - -Especialidad de Contabilidad: 3° y 4° Medio
  - -Especialidad de Administración en 3° Medio, con posibles menciones en 4° Medio (2017).
    - a) Recursos Humanos
    - b) Logística
  - -Especialidad de Conectividad y Redes (Ingreso a 3° Medio 2016).
  - -Especialidad de Servicios de Hotelería (Ingreso a 3° Medio 2016).



Don Guillermo Pérez, señala que las Especialidades de Contabilidad y Secretariado se impartirán el año 2016 pero solo en 4to. Medio.

El Concejal Paredes, expresa que haber matado la carrera de Secretariado es un tema que debían haber pensado mejor, indicando el Sr. Pérez que el MINEDUC cada 5 años va haciendo una revisión y aparecen otras Carreras de acuerdo al mercado.

El Concejal Marco Orellana, considera que el tema del servicio de hotelería sería interesante de evaluar ya que es conveniente darle una oportunidad a estas carreras, es su modesta opinión, además que los alumnos pueden seguir en la educación universitaria.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se deben ver cuáles son los campos ocupacionales en Angol.

Don Guillermo Pérez, expresa que la baja de matrícula tiene que ver con la oposición del Profesorado y profesionales que tienen influencia importante en ese Establecimiento Educativo a las proposiciones que el Departamento de Educación les hizo, ya que fueron a proponerle alternativas de otras Carreras porque veían que esto en algún momento iba a llegar y se oponían porque a juicio de ellos se iba a ver disminuida la carga horaria de algunos Profesores debido a que había módulos y algunas asignaturas que no iban a poder ser servidas por profesores y finalmente no se logró hacer un cambio en las mallas curriculares, de tal manera no se ha renovado la malla de especialidades además que también hay problemas de gestión. Agrega que en otras Comunas aledañas existen ofertas educativas atractivas para los estudiantes y eso hace que disminuya la matrícula en estos Establecimientos.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que en ese Establecimiento Educativo fueron egoísta los profesores y se ha observado una falta de liderazgo del Director para tomar decisiones.

## 3.-Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar

- - Continuará impartiendo en el 2016, las siguientes especialidades:
  - Atención de Párvulos
  - Electrónica
  - Telecomunicaciones
  - Dibujo Técnico
  - Refrigeración y Climatización
  - -Atención de Enfermería con las menciones: Adulto Mayor y Enfermería.



El Sr. Alcalde, expresa que aquí los liderazgos en los procesos educativos son fundamentales para llegar a las metas que se trazan y las opciones que se entregan a los alumnos y en ese sentido reconoce el accionar del ex Director, Don Roberto Rivera y es por eso que el tema de Hotelería no lo llena, porque en Angol no hay fuente laboral para esos alumnos.

El Concejal Orellana, señala que cuando se habla de servicio de hotelería no solo significa prestar servicio en los hoteles sino que existen otras variables como la banquetería y gastronomía.

El Sr. Alcalde, manifiesta que si se habla del desarrollo turístico, se debe orientar en esa dirección y eso puede complementar lo otro, no en hotelería porque reduce mucho el margen de acción, en cambio si se pone como desarrollo turístico es otra cosa.

El Concejal Marco Orellana, indica que conociendo el tema gastronómico sabe lo que es trabajar con ese tipo de negocio y teniendo una mayor cantidad de profesionales se va a tener una mayor masa crítica para poder levantar el nivel de atención que actualmente se brinda a los clientes.

La Concejal Mónica Rodríguez, concuerda con el Concejal Marco Orellana en términos de que el área hotelería necesita sobre todo por lo que viene y como objetivo de comuna turística y ecológica una mayor proyección, de tal manera que Hotelería tiene mucho más áreas, las cuales se puede mejorar e ir avanzando en el desarrollo comunal.

El Sr. Alcalde, señala que son distintas opiniones que se tiene sobre la materia.

Don Guillermo Pérez, manifiesta que efectuaron varias reuniones con el Liceo Politécnico y tuvieron puntos de vista convergentes, pero ellos como comunidad dijeron que previo estudio ellos seguían con el Servicio de Hotelería. Se suma a las palabras del Sr. Alcalde, ya que lo que tiene el Liceo Politécnico tiene que ver con la gestión que realizó don Roberto Rivera y es bueno que se reconozca lo que él hizo porque personalmente puede dar fe de eso, más aún, ese Establecimiento Educacional llegó a tener una matrícula de 1.206 alumnos y ahora son 911.

#### 4.-Liceo Bicentenario Enrique Ballacey Cottereau

##### EL PROCESO ALEATORIO:

- › Bajo esta modalidad ingresará el 40% de la admisión.
- › Una vez realizadas las dos (02) jornadas informativas y las inscripciones de los postulantes se procede a realizar el sorteo de los estudiantes.

##### 2.-RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA EDUCATIVA:

- › Bajo esta modalidad ingresará el 60% de los cupos disponibles y corresponderán a los postulantes que acrediten tener los siete (07) mejores promedios de sus cursos en sus respectivos establecimientos de origen, respaldado por un documento del director (a) del establecimiento.

#### CEIA: ANTONIO ACEVEDO H.

##### Técnico Profesional:

- › a) Servicios Hoteleros: espacio adaptado y 50% implementado.
- › b) Gastronomía: cuenta con taller de cocina, implementada en un 50% por deterioros en terremoto 2010.
- › c) Muebles y terminaciones en madera: Se implementa en el anexo del CDP Angol desde 2014.

El DAEM, informa que el CEIA también atiende a los alumnos militares.

#### CEIA: ANTONIO ACEVEDO H.

##### Técnico Profesional:

- › a) Servicios Hoteleros: espacio adaptado y 50% implementado.
- › b) Gastronomía: cuenta con taller de cocina, implementada en un 50% por deterioros en terremoto 2010.
- › c) Muebles y terminaciones en madera: Se implementa en el anexo del CDP Angol desde 2014.

#### Programa de Evaluación del desempeño docente

##### Objetivo:

Evaluar la acción docente en el aula en un espacio y tiempo determinado en el contexto del MBE.

##### Actividades:

- Completar portafolio (Planificación)
- Filmación de clases.
- Evaluación par
- Evaluación por referencia de terceros.

### Programa del área social

- » Objetivo:  
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del estudiante en función de los aprendizajes a través de la implementación de programas como:
- Becas de mantención: Beca Indígena-Beca Presidente de la República.
- Programas de salud
- Internados
- Residencia Familiar
- Trabajo con intersectores: Consejo local por la infancia-Senda Previene (Drogas-alcohol)-Sistema de certificación ambiental
- Programa de mejoramiento de la calidad de vida.



### Programa Deporte y tiempo libre

- » Objetivo:  
Fortalecer y desarrollar en los estudiantes, las habilidades sociales y la práctica de los OAT.
- Actividades:  
-Deportivas-recreativas-culturales-artísticas-tecnológicas-científicas.
- Horario: E. Básica y E. Media: miércoles: 14.15 hrs.



El DAEM, Don Juan García, manifiesta que en la Comuna de Angol se están haciendo mucho deporte y cree que falta llevar un deporte a nivel nacional, por tanto la meta es contratar a la profesora especialista en handball, Sra. Marcela Valenzuela y si en un plazo de 2 años no se logra estar en 3er. lugar a nivel nacional, se termina su contrato, lo que es un compromiso entre ambas partes, ya que la idea es que Angol aparezca nuevamente en las páginas centrales y por tanto quieren el apoyo del Concejo Municipal en ese sentido, de tal forma que se va a trabajar esa disciplina deportiva en dos Establecimientos Educacionales, el Liceo "Enrique Ballacey Cottreau" y la Escuela "Diego Dublé Urrutia", de no ser así, que le cobren la palabra.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que se acuerda que hace muchos años, Angol fue famoso por el basquetbol y después en la década de los 80 fue famoso por el voleibol e incluso Don Germán Márquez es muy bueno en esa disciplina y luego de eso Angol dejó de lucir en el deporte. Expresa que existen muchas canchas pero no lucimos en nada, porque una cosa es hacer deporte y otra es tener competitividad.

El DAEM, considera que es un desafío grande el planteado y si existe el apoyo del Sr. Alcalde y Concejales se puede alcanzar.

La Concejal Mónica Rodríguez, felicita al DAEM por la iniciativa porque hace mucho tiempo el profesor buscaba esta oportunidad y consulta si hay alguna beca que pudiera implementarse para ayudar a los deportistas jóvenes debido a que hay muchos que no tienen recursos, de tal forma que se podría crear una beca para ellos.

Don Juan García, manifiesta que se puede ayudar a los jóvenes deportistas hasta 4to. Medio pero una vez egresados es otra la situación ya que no pueden seguir apoyándolo económicamente. Considera que la palabra es del Concejo Municipal y sería interesante crear un par de becas deportivas del Concejo Municipal de alto rendimiento, más aun cuando en Angol hay preseleccionados chilenos en handball.

El Concejal Sergio Paredes, comenta que Angol cuenta con una Campeona Iberoamericana de Tenis de Mesa que vive en Huequén y se la llevó el Club Deportivo Huachipato, quien además estudia Enfermería en la UFRO y nunca se le hizo un reconocimiento.

El Concejal Marco Orellana, señala que existen becas en las Universidades pero si se quiere fortalecer la parte deportiva es adecuado, considerando que muchos de estos deportistas reclaman el día de mañana que no son apoyados por sus ciudades con lo que no está de acuerdo porque siempre son apoyados en Enseñanza Básica y Media por profesores de la Unidad Extraescolar, considerando que muchos de ellos actualmente están estudiando en la Educación Superior carreras ligadas a la Educación Física y si se pretende además de eso siempre y cuando acredite un ingreso a la Universidad además de ser un deportista destacado sería muy positivo, además que el día de mañana pueden seguir representando a la comuna, debiéndose tener presente que un deportista querido y apoyado por su comuna, el día de mañana nos puede dar prestigio y mayor relevancia porque siempre se va acordar que tuvo el apoyo de sus autoridades cuando lo requirieron.

El Sr. García, señala que este asunto se efectuará, de tal manera que consulta si se cuenta con el apoyo respectivo ya que los recursos lo tienen ellos.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que se debería tomar un Acuerdo de Concejo al respecto.

El Edil, expresa que es un tema que debe analizar primero, con mayor detención.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que debe quedar claro a que a todos los Concejales les encantaría concretar esta iniciativa, previo estudio del Sr. Alcalde.

## ALGUNAS METAS

- › El 100 % de las escuelas, deberán implementar PME\_SEP para el logro de los indicadores de eficiencia internos y externos.
- › implementación del 100% de las estrategias PIE en cada establecimiento educacional.
- › Mejorar los indicadores de eficiencia interna a lo menos en un 2% en cada escuela/liceo.
- › Aumentar los Referentes de calidad externos (SIMCE-PSU), en 7 puntos el promedio Comunal, en relación a la última medición Nacional.



## ALGUNAS METAS

- › El 100% de los Docentes en nivel básico e insatisfactorio de la Evaluación Docente, participe en el PSP diseñado por el sistema comunal.
- › El 100% de los establecimientos de E. Básica y Media implementarán un sistema de Monitoreo y acompañamiento a la acción docente en el aula.

Postulación de nuevas especialidades en el Liceo Comercial.



## ALGUNAS METAS

- › Lograr la participación, a lo menos, del 75% de los establecimientos municipalizados en las diversas actividades extraprogramáticas diseñadas por la Unidad de Tiempo Libre y Deportes.



Finalmente, Don Guillermo Pérez agradece la atención prestada a su exposición por el Concejo Municipal.

Acto seguido el Jefe de Finanzas del Dpto. de Educación Municipal, Don Ricardo Pérez procede a exponer el **Presupuesto PADEM Año 2016**, quien señala que previo a analizar los datos duros del Presupuesto es pertinente señalar que este año 2015 como consecuencia de la postulación al FAEP 2015 y el MINEDUC teniendo en consideración que se viene una nueva forma de administrar la educación pública en Chile, ellos establecieron en el Convenio de Traspaso de los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2015 y que firmó el Sr. Alcalde con el MINEDUC, establecieron algunas exigencias como que la elaboración del PADEM 2016 debía hacerse con la participación del MINEDUC, es así que este estableció una comisión llamada Comité 1.0 donde se analizó el tema técnico y el de Dotación Docente y de Asistentes de la Educación en primera instancia y posteriormente después de haber realizado ese proyecto de PADEM se creó un segundo comité denominado Comité 2.0 que se dedicó al análisis del Presupuesto 2016 y el Ministerio pensando en la desmunicipalización, proyecto que fue presentado por la Presidenta de la República S.E Michelle Bachelet al Congreso Nacional, en el cual se establece en forma gradual la incorporación de las diferentes comunas a esa nueva modalidad de administración. Agrega que a futuro serán 3 los servicios locales que se tendrán en la Región de la Araucanía, pero hay un dato no menor y es que van a ser acompañados por el MINEDUC en la elaboración del PADEM y de los instrumentos técnico pedagógicos, Dotación y Presupuesto. La exigencia que puso el MINEDUC es trabajar con los datos de matrícula y Dotación Docente año 2014 que es la base para iniciar este proceso. Señala que la exigencia de trabajar con los Comités antes indicados llevó en definitiva a que el Ministerio diseñara una plantilla del Presupuesto y Dotación Docente año 2016. En el caso específico del presupuesto la plantilla contempla datos generales como la comuna, el resultado de los ingresos versus gastos y el porcentaje si hubiera déficit o superávit, indicando que en el caso de Angol la Comuna está equilibrada y no hay déficit ni superávit pero es por el hecho de cuadrar los ingresos con los gastos. Total \$11.603.820.197.- No se consideran los Servicios Relacionados en el Presupuesto de Educación Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, consulta cómo se cuadra el Presupuesto si actualmente están los Servicios Traspasados donde el Municipio les traspasa aproximadamente M\$200.000.- por tanto no se estaría cuadrado el presupuesto.

Don Ricardo Pérez, señala que en la nueva modalidad de la administración pública, está la modalidad del Municipio de Angol de traspasarle recursos a Servicios Traspasados, desaparece definitivamente del Presupuesto de Educación y se va a tener que considerar el financiamiento de esos Servicios (Biblioteca Municipal, Sala Cuna y Jardín Infantil, Dpto. de Cultura) pero definitivamente el MINEDUC en esta modalidad que está presentando ahora no lo contempla, por tanto esas personas que trabajan en dichos Servicios Traspasados en su interior quieren seguir perteneciendo y estar en el PADEM, pero no pueden seguir ahí.

El Edil, manifiesta que respecto a lo que están planteando de anular o eximir, pero donde está la instrucción respecto de esta situación de que no pueden o no deben estar incorporados en el PADEM esos funcionarios.

Don Ricardo Pérez, expresa que en ninguna parte de ese proyecto ley está contemplado ese personal, de tal manera que el propio proyecto los dejó afuera, al margen de la interpretación e indica que la pregunta pudiera ser al revés y tampoco tienen la respuesta. Insiste que en la nueva ley no se contempla ese tipo de Servicios Traspasados y por ese motivo el MINEDUC cuando entrega esta plantilla inmediatamente los deja afuera, lo que se revisó con el MINEDUC.

El Concejal Lantaño, señala que quizás el MINEDUC a través de esto quiere transparentar estos datos porque a futuro cuando se haga cargo quiere tener claridad de la realidad de cada Comuna.

El Sr. Pérez, informa que del análisis del Proyecto de Ley que existe ese Servicio Local que reemplazará al DAEM va a ser financiado no por los recursos que aporta la subvención, sino que los funcionarios que van a pertenecer a la administración pública se van a regir por el Estatuto Administrativo y por la Escala Única de Remuneraciones y el Presupuesto de esos Servicios va a estar reflejado en el Presupuesto Nacional de Chile, de tal manera que toda la subvención que va a llegar para los Establecimientos Educacionales va a ser dirigida íntegramente al financiamiento de dichos Establecimientos, lo que ya está establecido en esos términos a no ser que pudiera ser modificada la Ley a futuro y que no es la forma en que está concebida.

El Sr. Alcalde, manifiesta que eso debe ser coherente con lo que significa el Estatuto Docente el que está normando la vida del profesional de la Educación, por tanto no pueden ser contradictorio con lo que está informando el Sr. Pérez en cuanto a que serán considerados simplemente como funcionarios públicos.

Don Ricardo Pérez, señala que solo es el personal que va a trabajar en el Servicio Local y el personal del DAEM pasa completamente a la administración pública por Concurso Público, pero el personal docente y asistentes de la educación tiene su propia normativa.

El Edil, indica que en esta ocasión se está analizando el Presupuesto completo del DAEM por tanto no se puede comenzar a excluir los Servicios Traspasados, señalando el Sr. Pérez que en este formato de Presupuesto fue convenido en que la Municipalidad aceptó una serie de condiciones cuando se firmó el Convenio respectivo y dada esa modalidad que está siendo exigida por el MINEDUC se implanta esta modalidad de Presupuesto, lo que es muy parecido a lo que anteriormente se presentaba por Programa

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa su preocupación respecto a cómo se va a operar con los Servicios Relacionados.

Don Ricardo Pérez, explica que el financiamiento de esos Servicios es 100% municipal y está contemplado en el Presupuesto Municipal y a lo mejor su administración ya no debiera recaer en el Departamento de Educación Municipal, quizás sí en otro Departamento Municipal e indica que los Contratos de Trabajo siguen vigentes, no hay modificación de ellos, sino que donde van a tramitar los funcionarios sus derechos y beneficios no debiera ser el DAEM, sin perjuicio de que en el intertanto como Departamento de Educación van a seguir apoyando con esa gestión pero el Municipio debiera pensar en esa situación.

El Sr. Alcalde, expresa que el Dpto. de Educación está actuando sobre hechos consumados y están tirando la pelota a la Municipalidad en función de una ley que todavía no se ha analizado porque no

se habían encontrado en esta situación, además que esa ley puede ser modificada en algún momento, pero como Concejo Municipal deben saber en qué condiciones queda esa gente que pertenece a los Servicios Traspasados y que estaba atendiendo la Dirección de Educación, por tanto, no es tan fácil decir que la Municipalidad vea ese tema ya que algo debe suceder con la relación contractual de esos funcionarios.

El Concejal Américo Lantaño, indica que técnicamente no se puede dejar fuera del PADEM y que por ahora la Dirección de Educación siga siendo caja pagadora.

Don Ricardo Pérez, informa que el Dpto. de Secpla cuando elabora el Proyecto Presupuesto Municipal para presentarlo al Concejo Municipal está incorporado los Servicios Relacionados con su financiamiento, por tanto lo que en el DAEM hacen es tomar ese presupuesto y ejecutarlo.

El Director del DAEM, Don Juan García expresa que van a seguir ejecutando ese presupuesto.

El Sr. Pérez, manifiesta que en el Proyecto PADEM hay un Item en que están los Programas Presupuestarios y ahí están los Establecimientos Relacionados; sin embargo él les pidió sacarlo e incorporar la plantilla que está presentando en esta ocasión, lo que no es menor, pero el tema es que en definitiva el Presupuestos de los Servicios Relacionados está en el instrumento que tienen en su poder el Concejo Municipal. (Página 93 del PADEM).

El Sr. Alcalde, expresa que había una contradicción en lo referido, ya que están diciendo que desde el Municipio se deberá ver la fórmula para ver a través de cual Departamento Municipal se paga, pero el DAEM, Don Juan García ha manifestado que seguirán haciéndolo, porque de ser así el Municipio continuará traspasando los recursos, dejándolos fuera de la planilla de Educación pero la administración debiera seguir siendo la misma, por tanto solo se trata de un cambio de procedimiento ya que estaba recibiendo otra señal distinta.

Don Juan García, señala que no obstante lo referido el Concejo Municipal debe ir pensando en que a cuatro años va a ser diferente el tema.

Don Ricardo Pérez, indica que está claro que por una cosa técnica el Presupuesto está equilibrado en el sentido que no hay déficit y establece programas como los que se indican en el siguiente cuadro:

		PRESUPUESTO PADEM 2016						
PRESUPUESTO 2016	SUBV. REGULAR, GRATUIDAD, MANTENIMIENTO, INTERNADO	COMUNA	INGRESOS-GASTOS (\$)	INGRESOS- GASTOS/INGRESOS (%)				
TOTAL INGRESOS 2016	\$ 5.354.489.788	SEP	\$ 1.607.565.898	\$ 1.710.319.985	\$ 12.000.000	\$ 791.975.721	\$ 2.127.468.805	\$ 11.603.5
% DEL TOTAL DE INGRESOS	46%	14%	15%	0%	7%	18%		100%
TOTAL GASTOS 2016	\$ 5.354.489.788	\$ 1.607.565.898	\$ 1.710.319.985	\$ 12.000.000	\$ 791.975.721	\$ 2.127.468.805	\$ 11.603.5	
GASTOS EN PERSONAL	\$ 4.016.407.486	\$ 1.353.672.320	\$ 1.282.622.926	\$ 0	\$ 0	\$ 1.721.317.494	\$ 8.374.6	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.338.082.302	\$ 253.893.578	\$ 427.697.059	\$ 12.000.000	\$ 399.171.676	\$ 406.151.311	\$ 2.836.5	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 392.804.045	\$ 0	\$ 0	\$ 392.8
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
INTEGROS AL FISCO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
PRÉSTAMOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
SALDO FINAL DE CAJA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
INDEMNIZACIONES	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí		
DEUDA PREVISIONAL	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí		
DEUDA PROVEEDORES	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí		
DEUDA PERSONAL	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí		
OTRA DEUDA	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí		

El Sr. Alcalde, expresa que le llama la atención que los recursos que se perciben a través del PIE sean mayores a los de la Ley SEP.

Don Ricardo Pérez, señala que eso es efectivo y hay más restricción en que se gastan las platas del PIE que de la Ley SEP e indica que la mayoría de los Colegios tienen saldos porque no hayan en qué invertir las platas, siendo factible que el MINEDUC solicite la devolución de esos recursos en algún momento. Agrega que como Sistema Comunal de Angol ya se ha invertido en la gran variedad de posibilidades, por tanto invertir en lo mismo no se justifica, de tal manera que se va generando un saldo.

Don Guillermo Pérez, señala que como ha manifestado Don Ricardo Pérez, en qué se pueden gastar los recursos PIE está muy limitado y la Superintendencia de Educación se encarga de fiscalizar el uso correcto de esos recursos y emitió un documento que es como una planilla versión 4.1 donde se establecen las categorías de gastos, por tanto, quienes quieran gastar tienen que circunscribirse a los tópicos que aparece en esa planilla y eso es lo restringido. Se puede gastar en recursos informáticos, software educativo, computadores, elementos para chicos de PIE, materiales, fungibles, capacitaciones para la comunidad escolar, Directivos ya que se gasta una cantidad importante para comprar todos los instrumentos para el diagnóstico de los alumnos, (médico, fonoaudiólogo, psicólogo y el diagnóstico psicopedagógico de los Educadores Diferenciales).

El Edil, considera un despropósito muy grande la mecánica que se está utilizando porque ingresando al Sistema Educacional \$1.710.319.985.- en un año se puede llegar a adquirir lo que se requiere para los Colegios, pero en qué se puede seguir invirtiendo el resto de los años, pareciéndole poco serio de parte del MINEDUC que se tengan recursos empozados.

Don Guillermo Pérez, indica que el problema es que un año se cubren ciertas necesidades pero al siguiente año no se requiere lo mismo, porque esas necesidades ya están cubiertas, por tanto el ámbito de acción del gasto está muy circunscrito. Agrega que en las fiscalizaciones que se han realizado este año, hay muchos gastos que están siendo objetados porque están al filo de lo que establece el Manual de en qué se puede gastar esos recursos e incluso hasta los conceptos que se utilizan son delicados.

Don Ricardo Pérez, manifiesta que la Superintendencia ha generado una serie de instrumentos para las supervisiones, el último instrumento frente a las rendiciones de cuenta del año 2013 y 2014 diseñó el Manual de Cuenta donde permite lo que se puede cargar a los proyectos y programas y lo terminó de mejorar en junio de 2015 pero aplica a los gastos que se realizaron el 2013 y 2014 y resulta que ahora con ese manual en mano van a supervisar y van a decir que los gastos están rechazados porque en el instructivo enviado el año 2015 dice que no lo podrían haber hecho el 2013 o 2014. Agrega que el DAEM, Don Juan García ha sido notificado de las supervisiones e indica que es tan delicado el tema porque significa rechazo de gastos por tanto se deberá reintegrar.

El Concejal Américo Lantaño, indica que en una reunión sostenida en Santiago se dijo que eran los Parlamentarios los que objetaban el uso de los recursos y los que establecían en qué se puede gastar los recursos.

Don Ricardo Pérez, expresa que con Don Juan García van a evaluar los gastos rechazados para saber qué cantidad de recursos se está hablando. Agrega que actualmente la administración de la Educación Municipal está compleja porque los revisa la Superintendencia y luego la Contraloría dice otra cosa sobre el mismo asunto.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Juan García informa que el Seremi de Educación mandó a ver recién este lunes qué tipo de Campaña se estaba haciendo para captar más alumnos a fin de mejorar la matrícula del próximo año y el mismo día lunes tenían a la Superintendencia que rechazó todos los gastos en publicidad.

Don Ricardo Pérez, manifiesta que lo que se pide en este Presupuesto al Municipio son M\$12.000.- para ir en apoyo de los Establecimientos Educacionales que no tienen SEP NI PIE como el CEIA y la Escuela Especial España.

El DAEM, Don Juan García sugiere que este año se asigne más recursos al CEIA y un poco menos la Escuela "Especial España" porque esta se va a ser casi nueva e indica que en juegos infantiles se van a invertir casi M\$10.000.- que se está licitando actualmente y en infraestructura M\$60.000.- aproximadamente, de tal manera que no va a necesitar tantos recursos como el CEIA y también se debe ver la matrícula de ambos Establecimientos, esto es un promedio 350 alumnos v/s 35 alumnos

de la Escuela Especial España, por ello propone un aporte de M\$7.000.- para el CEIA y M\$5.000.- para la Escuela Especial España.

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de M\$12.000.- al Dpto. de Educación Municipal, los que serán distribuidos en M\$7.000.- para el CEIA y M\$5.000.- para la Escuela Especial España.**

Don Ricardo Pérez, expresa respecto al FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública) que los recursos serán invertidos en Bienes y Servicios de Consumo y Prestaciones de Seguridad Social (Indemnizaciones, no tienen relación con el incentivo al retiro, son las que se deben pagar por supresiones de horas o por motivo de otros programas que hayan el año 2016). Cabe señalar que de no ser ocupado estos recursos en indemnizaciones, se debiera ver la estrategia para ver en qué se puede invertir como mejoramiento de Establecimientos Educacionales.

**El Sr. Pérez, informa a modo de Resumen que el Presupuesto de Educación Municipal para el año 2016 es de \$11.603.820.197.- los cuales serán utilizados en el Pago de Remuneraciones por un monto de \$8.374.020.226.-, en Bienes y Servicios de Consumo en la suma de \$2.836.995.926.- y en eventuales Indemnizaciones, se cancelaría un monto de \$392.804.045.- (Prestaciones de Seguridad Social).**

Acto seguido, da lectura y explica el cuadro que sigue a continuación a fin de que se tenga información de cómo se generan los **INGRESOS DEL PRESUPUESTO**.

SUBVENCIÓN REGULAR		Valor USE Diciembre 2014 22321,769			
Nivel y Modalidad de Enseñanza	USE	Monto Subv. Regular	Matrícula comunal	Asistencia 2016 (%)	Valor Mensual
<b>Sin Jornada Escolar Completa</b>					
Enseñanza Parvularia NT1 y NT2	2,38271	53.186,30	completar aquí	completar aquí	\$ 0
Enseñanza Básica (1 <sup>a</sup> a 6 <sup>a</sup> )	2,10658	47.022,59	completar aquí	completar aquí	\$ 0
Enseñanza Básica (7 <sup>a</sup> y 8 <sup>a</sup> )	2,2861	51.029,80	completar aquí	completar aquí	\$ 0
Educación Especial Diferencial	6,73235	150.277,96	completar aquí	completar aquí	\$ 0
Necesidades Educ. Especiales de carácter transitorio	5,8972	131.635,94	completar aquí	completar aquí	\$ 0
Enseñanza Media CH de 1 <sup>a</sup> a 4 <sup>a</sup>	2,55028	56.926,76	262	65%	\$ 9.694,627
Enseñanza Media CH y TP hasta 25 horas	1,73769	38.788,31	completar aquí	completar aquí	\$ 0
Enseñanza Media CH y TP con 26 horas y más	2,08055	46.441,56	completar aquí	completar aquí	\$ 0
Enseñanza Media TP Agrícola y Marítima	3,77824	84.337,00	completar aquí	completar aquí	\$ 0
Enseñanza Media TP Industrial	2,94812	65.807,25	completar aquí	completar aquí	\$ 0
Enseñanza Media TP Comercial y Técnica	2,64467	59.033,71	96	75%	\$ 4.250,427
Educación Básica Adultos	1,51384	33.791,59	completar aquí	completar aquí	\$ 0
<b>Planes Según Decreto 239</b>					
Educación Básica Adultos 1 <sup>a</sup> Nivel sin Oficio	1,51384	33.791,59	16	74%	\$ 400.092
Educación Básica Adultos 2 <sup>a</sup> y 3 <sup>a</sup> Nivel sin Oficio	1,93716	43.240,84	47	88%	\$ 1.788.441
Educación Básica Adultos 2 <sup>a</sup> y 3 <sup>a</sup> Nivel con Oficio	2,14883	47.965,69	20	84%	\$ 805.824
Educación Media CH Adultos 1 <sup>a</sup> y 2 <sup>a</sup> Nivel	2,39253	53.405,50	completar aquí	completar aquí	\$ 0
Educación Media CH Adultos Agricol-Marít 1 <sup>a</sup> Nivel	2,65871	59.347,11	completar aquí	completar aquí	\$ 0
Educación Media CH Adultos Agricol-Marít 2 <sup>a</sup> y 3 <sup>a</sup> Nivel	3,19106	71.230,10	completar aquí	completar aquí	\$ 0
Educación Media CH Adultos Industrial 1 <sup>a</sup> Nivel	2,43503	54.354,18	completar aquí	completar aquí	\$ 0
Educación Media CH Adultos Industrial 2 <sup>a</sup> y 3 <sup>a</sup> Nivel	2,52004	56.251,75	completar aquí	completar aquí	\$ 0
Educación Media CH Adultos Comercial-Técnica 1 <sup>a</sup> , 2 <sup>a</sup> y 3 <sup>a</sup> Nivel	2,39253	53.405,50	completar aquí	completar aquí	\$ 0
<b>Con Jornada Escolar Completa</b>					
Enseñanza Parvularia	2,88365	64.368,17	592	88%	\$ 33.533.241
Enseñanza Básica (1 <sup>a</sup> a 2 <sup>a</sup> )	2,88365	64.368,17	763	91%	\$ 44.692.751
Enseñanza Básica (3 <sup>a</sup> a 6 <sup>a</sup> )	2,88365	64.368,17	1405	94%	\$ 85.011.041
Enseñanza Básica (7 <sup>a</sup> y 8 <sup>a</sup> )	2,89285	64.573,53	880	87%	\$ 49.437.494
Enseñanza Media CH de 1 <sup>a</sup> a 4 <sup>a</sup>	3,44222	76.836,44	725	92%	\$ 51.249.905
Enseñanza Media TP Agrícola y Marítima	4,66264	104.078,37	0	0%	\$ 0
Enseñanza Media TP Industrial	3,64724	81.412,85	173	90%	\$ 12.675.981
Enseñanza Media TP Comercial y Técnica	3,44702	76.943,58	1363	90%	\$ 94.386.695
Educación Especial Diferencial	8,48515	189.403,56	36	87%	\$ 5.932.119
Necesidades Educ. Especiales de carácter transitorio	7,42108	165.651,63	956	90%	\$ 142.526.665
<b>TOTAL SUBVENCIÓN REGULAR</b>					
<b>SUBVENCIÓN DE REFORZAMIENTO EDUCATIVO</b>					
TIPO DE ENSEÑANZA	Factor USE	Valor Hora Alumno	Nº de Hrs al mes efectivamente realizadas	Valor Mes	Meses de Reforzamiento efectivo
Todos los tipos de enseñanza(Valor hora)	0,0190	\$ 424	completar aquí	\$ 0	completar aquí
<b>SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL</b>					
NIVELES DE ENSEÑANZA	Valor Subv. (enero-febrero)	Valor Subv. (marzo-diciembre)	Alumnos Prioritarios 2016	% Asistencia Prioritarios 2016	Valor Mensual (Ene-Feb)
NT1 a 6 <sup>a</sup> básico	37.813,08	45.375,69	2153	93%	\$ 75.712.745
7 <sup>a</sup> básico a 4 <sup>a</sup> medio	25.201,28	30.241,53	1687	92%	\$ 39.113.390
<b>SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL AMPLIADA</b>					
NIVELES DE ENSEÑANZA	Valor Subv.	Alumnos Preferentes comuna 2016	% Asistencia Preferentes 2016	Valor Mensual	Valor Anual
NT1 a 6 <sup>a</sup> básico	22.687,85	completar aquí	completar aquí	\$ 0	\$ 0
7 <sup>a</sup> básico a 4 <sup>a</sup> medio	15.120,77	completar aquí	completar aquí	\$ 0	\$ 0
<b>SUBVENCIÓN POR CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIORITARIOS.</b>					
NIVELES DE ENSEÑANZA	Porcentaje de concentración de alumnos prioritarios (%)	Factor USE (marzo-diciembre)	Valor Subv.	Matrícula en niveles SEP 2016	% Asistencia 2016
NT1 a 6 <sup>a</sup> básico	completar aquí	0,302	6741	completar aquí	completar aquí
7 <sup>a</sup> básico a 4 <sup>a</sup> medio	completar aquí	0,202	4509	completar aquí	completar aquí
<b>APORTE DE GRATUIDAD</b>					
	Valor Subv.	Matrícula promedio mensual 2016	% Asistencia 2016	Valor Mensual	Valor Anual
Aporte de Gratuidad(0,25 USE 2016. Para este caso ocuparemos USE 2015)	5.580,44	6977	91%	\$ 35.430.618	\$ 354.306.185
<b>SUBVENCIÓN DE APOYO AL MANTENIMIENTO</b>					
Tipo de Enseñanza	factor USE por alumno.- Una vez al año				
	Valor Alumno	Asistencia Media año 2015(número de alumnos)	Valor Anual		
Enseñanza Parvularia NT1 y NT2 y General Básica de 1 <sup>a</sup> a 8 <sup>a</sup>	11.555,98	364000%	\$ 42.063.767		
Educación Especial Diferencial	34.987,14	3500%	\$ 1.259.537		
Necesidades Educ. Especiales de carácter transitorio	34.987,14	59900%	\$ 20.957.297		
Enseñanza Media Científico Humanista	12.928,77	72500%	\$ 9.373.358		
Enseñanza Media TP Agrícola y Marítima	19.393,15		\$ 0		
Enseñanza Media TP Industrial	15.022,55	17300%	\$ 2.598.901		
Enseñanza Media TP Comercial y Técnica	13.424,31	136300%	\$ 18.297.335		
Educación Básica Adultos	3.040,22		\$ 0		
Educación Media Adultos hasta 25 horas	6.926,44		\$ 0		
Educación Media Adultos más de 26 horas	8.926,48		\$ 0		
Educación Básica Adultos sin Oficios	3.040,22	6300%	\$ 191.534		
Educación Básica Adultos con Oficios	3.666,35	2000%	\$ 73.327		
Educación Media Adultos científico Humanista	6.926,44	26200%	\$ 1.814.727		
Educación Media Adultos Técnico Profesional	8.926,48	9600%	\$ 856.942		
Internados	40.221,60	25000%	10055400		
Total			\$ 107.542.125		
<b>SUBVENCIÓN DE INTERNADO</b>					
Tipo Internado	Zona	Valor diario por alumno según Zona	Matrícula promedio mensual	Valor Mensual	Valor Anual
Internado Subv General	15	\$ 3.964	395500%	\$ 15.677.620	\$ 163.047.248
Internado Subv Especial Asistentes	15	\$ 80	395500%	\$ 316.400	\$ 3.290.560

**OBSERVACIONES :**

Don Patricio Ulloa, expresa que si se recibiera dinero por concepto de matrícula los montos serían superiores porque solo se considera la asistencia media.

Don Ricardo Pérez, considera que se debiera hacer un cambio de financiamiento del Sistema de la Educación Municipal ya que no está apuntando a solucionar los problemas, de tal manera que para equilibrar el financiamiento se ha tenido que racionalizar con el despido de personal. Agrega que el grueso del sistema está con la Jornada Escolar Completa.

A continuación, hace mención a **GASTOS EN PERSONAL AÑO 2016**, cuyo detalle se inserta en el siguiente cuadro y que establece la desagregación para el cálculo de Gastos en Personal en Dotación de los Docentes de la Educación, la Dotación Docente propiamente tal, la Dotación del Departamento de Educación Municipal y Otros Gastos (Bienes y Servicios de Consumo y Prestaciones de Seguridad Social).

### GASTOS EN PERSONAL 2016

DOTACIÓN ASISTENTES	2016 (PROYECTADO)	VALOR HORA (de contrato) (\$)	GASTO MENSUAL(S)	GASTO ANUAL (\$)	% DEL GASTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
HRS PROFESIONALES SUBV.REGULAR	187	6130	\$ 4.967.343	\$ 59.608.120	3%	SUBV. REGULAR, GRATUIDAD, MANTENIMIENTO, INTERNADO
HRS PROFESIONALES SUBV.REGULAR				\$ 41.725.684	0%	OTRAS SUBV.(piso rural, priorización, etc)
HRS PROFESIONALES SUBV.REGULAR				\$ 17.882.436	0%	
HRS PROFESIONALES SEP	608	6130	\$ 16.150.507	\$ 193.806.082	2%	SEP
HRS PROFESIONALES PIE	999	6130	\$ 26.536.770	\$ 318.441.240	3%	PIE
HRS PARADOCENTES SUBV.REGULAR	6119	2861	\$ 75.861.322	\$ 910.335.866	8%	
HRS PARADOCENTES SUBV.REGULAR				\$ 637.235.108		SUBV. REGULAR, GRATUIDAD, MANTENIMIENTO, INTERNADO
HRS PARADOCENTES SUBV.REGULAR				\$ 273.100.760		OTRAS SUBV.(piso rural, priorización, etc)
HRS PARADOCENTES SEP	3392	2861	\$ 42.052.895	\$ 504.634.624	4%	SEP
HRS PARADOCENTES PIE	307	2861	\$ 3.805.084	\$ 45.673.004	0%	PIE
HRS AUXILIARES SUBV.REGULAR	3494	2478,25	\$ 37.446.654	\$ 449.359.245	4%	
HRS AUXILIARES SUBV.REGULAR				\$ 314.551.892		SUBV. REGULAR, GRATUIDAD, MANTENIMIENTO, INTERNADO
HRS AUXILIARES SUBV.REGULAR				\$ 134.807.954		OTRAS SUBV.(piso rural, priorización, etc)
HRS AUXILIARES SEP	172	2473,25	\$ 1.843.396	\$ 22.120.742	0%	SEP
HRS AUXILIARES PIE	44	2473,25	\$ 471.566	\$ 5.658.276	0%	PIE
TOTAL DE HRS ASISTENTES	15322	\$/i	\$ 209.136.527	\$ 2.509.698.326	22%	S/I
DOTACIÓN DOCENTE	2016 (PROYECTADO)	VALOR HORA DE CONTRATO(S)	GASTO MENSUAL(S)	GASTO ANUAL (\$)	% DEL GASTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
TOTAL HRS DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA (hrs de clase)	9245	6321,5	\$ 253.249.826	\$ 3.036.997.910	26%	
				\$ 2.122.768.537		SUBV. REGULAR, GRATUIDAD, MANTENIMIENTO, INTERNADO
				\$ 911.699.373		OTRAS SUBV.(piso rural, priorización, etc)
HRS DOCENTES: DIRECTOR/A	644	10909,75	\$ 30.428.732	\$ 365.144.793	3%	
				\$ 255.601.346		SUBV. REGULAR, GRATUIDAD, MANTENIMIENTO, INTERNADO
				\$ 109.543.434		OTRAS SUBV.(piso rural, priorización, etc)
HRS DOCENTES: SUBDIRECTOR/A	132	8262,5	\$ 4.726.156	\$ 56.713.800	0%	
				\$ 39.699.660		SUBV. REGULAR, GRATUIDAD, MANTENIMIENTO, INTERNADO
				\$ 17.014.140		OTRAS SUBV.(piso rural, priorización, etc)
HRS DOCENTES: INSPECTORES/AS	176	9762,25	\$ 7.445.343	\$ 89.344.112	1%	
				\$ 62.540.878		SUBV. REGULAR, GRATUIDAD, MANTENIMIENTO, INTERNADO
				\$ 26.803.234		OTRAS SUBV.(piso rural, priorización, etc)
HRS DOCENTES: JEFE UTP	492	8534	\$ 18.294.408	\$ 218.333.856	2%	
				\$ 152.833.699		SUBV. REGULAR, GRATUIDAD, MANTENIMIENTO, INTERNADO
				\$ 65.500.157		OTRAS SUBV.(piso rural, priorización, etc)
HRS DOCENTES: EQUIPO UTP	20	10204,5	\$ 284.360	\$ 10.612.680	0%	
				\$ 7.428.876		SUBV. REGULAR, GRATUIDAD, MANTENIMIENTO, INTERNADO
				\$ 3.183.804		OTRAS SUBV.(piso rural, priorización, etc)
HRS DOCENTES: ORIENTADORES/AS	162	10204,5	\$ 7.163.559	\$ 85.962.708	1%	
				\$ 60.173.896		SUBV. REGULAR, GRATUIDAD, MANTENIMIENTO, INTERNADO
				\$ 25.782.812		OTRAS SUBV.(piso rural, priorización, etc)
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ESCUELA	0	8184	\$ 0	\$ 0	0%	completar aquí
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A CRA	0	completar aquí	\$ 0	\$ 0	0%	completar aquí
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ENLACE	0	completar aquí	\$ 0	\$ 0	0%	completar aquí
HRS DOCENTES: ACOGIDOS ART.69	0	completar aquí	\$ 0	\$ 0	0%	completar aquí
HRS DOCENTES: DOCENTES OTRA FUNCIÓN	370	6321,5	\$ 10.135.472	\$ 121.626.660	1%	
				\$ 85.187.962		SUBV. REGULAR, GRATUIDAD, MANTENIMIENTO, INTERNADO
				\$ 36.487.698		OTRAS SUBV.(piso rural, priorización, etc)
HRS DOCENTES: DOCENTES PIE	2777	6321,5	\$ 76.070.824	\$ 912.849.816	8%	PIE
HRS DOCENTES: DOCENTES SEP	1926	6321,5	\$ 52.759.239	\$ 633.110.868	5%	SEP
TOTAL DE HRS DOCENTES NO AULA	6699	\$/i	\$ 207.808.196	\$ 2.493.696.350	21%	S/I
TOTAL DE HRS DOCENTES DE LA COMUNA	15944	\$/i	\$ 461.058.022	\$ 5.532.696.260	48%	S/I
DOTACIÓN DAEM	2016 (PROYECTADO)	VALOR HORA DE CONTRATO(S)	GASTO MENSUAL(S)	GASTO ANUAL (\$)	% DEL GASTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
TOTAL HRS DOTACIÓN DAEM/CORP 2016	1320	4822,25	\$ 27.640.470	\$ 331.685.640	3%	
				\$ 232.179.948		SUBV. REGULAR, GRATUIDAD, MANTENIMIENTO, INTERNADO
				\$ 99.505.652		OTRAS SUBV.(piso rural, priorización, etc)
TOTAL GASTOS EN PERSONAL			\$ 697.835.019	\$ 8.374.020.226	72%	S/I

### OTROS GASTOS 2016

OTROS GASTOS	GASTOS ANUALES (\$)	% DEL GASTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.338.082.302	12%	SUBV. REGULAR, GRATUIDAD, MANTENIMIENTO, INTERNADO
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 253.893.578	2%	SEP
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 427.697.059	4%	PIE
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 12.000.000	0%	APORTE MUNICIPAL
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 399.171.676	3%	FAEP
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 406.151.311	4%	OTRAS SUBV.(piso rural, priorización, etc)
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 392.804.045	3%	FAEP
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	completar aquí	0%	completar aquí
INTEGROS AL FISCO	completar aquí	0%	completar aquí
OTROS GASTOS CORRIENTES	completar aquí	0%	completar aquí
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	completar aquí	0%	completar aquí
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	completar aquí	0%	completar aquí
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	completar aquí	0%	completar aquí
PRÉSTAMOS	completar aquí	0%	completar aquí
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	completar aquí	0%	completar aquí
SERVICIO DE LA DEUDA	completar aquí	0%	completar aquí
SALDO FINAL DE CAJA	completar aquí	0%	completar aquí
TOTAL OTROS GASTOS	\$ 3.229.799.971	28%	S/I

**Finaliza su exposición Don Ricardo Pérez, señalando que en definitiva el Presupuesto de Educación Municipal asciende a la suma total de \$11.603.820.197.- con un aporte municipal total de \$12.000.000.- (\$7.000.000.- para el CEIA y \$5.000.000.- para la Escuela “Especial España”).**

El Sr. Alcalde, expresa que le da plena tranquilidad el manejo técnico de don Guillermo Pérez como el financiero de Don Ricardo Pérez y ahora corresponde exponer la parte más sensible de Personal y algunas medidas que se van a tener que tomar para que sea sancionado en esta Sesión de Concejo y se cumpla con lo que la ley establece.

El DAEM, Don Juan García, hace hincapié en que han sido conscientes de todo el esfuerzo que hicieron como Concejo Municipal anteriormente y prácticamente a la única persona que desligaron del Servicio de Educación Municipal fue Don Moisés Muñoz, quien volvió al Sistema y este año jubilaría. Comenta que son muy pocas las comunas del País capaces de solventar el Sistema, por tanto el Concejo Municipal ha hecho una muy buena labor e indica que debe agradecer al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal porque no le han pedido que entre gente al sistema como ingresaban en todos las administraciones anteriores, por tanto el Sr. Alcalde cumplió su promesa y todas las personas que están son las que necesitan, ya que de no ser así, como Directivos, no habrían podido financiar el Sistema de Educación Municipal.

El Sr. Alcalde, señala que por las competencias que tiene como Alcalde ha cumplido con el compromiso de no contratar gente y de que el recurso humano que queda, se racionalice con una disminución de personal porque había una sobredotación; sin embargo ha sido muy benevolente con la contratación que han realizado los Directores de Establecimientos vía recursos SEP, PIE ya que les ha dado las facultades para que lo hagan, no obstante que los Directores no tienen dicha facultad, aun así, ha sido respetuoso de las decisiones de ellos en cuanto al personal que han contratado. Agrega que tiene la lista que los Directores elaboraron, la va a chequear e incluso le pidió al DAEM, Don Juan García que conversara con los Directores de Establecimientos para que no tengan tanta manga ancha en las contrataciones ya que es un tema que ha conversado con otros Alcalde y le han dicho que no les de tanta facultades porque los empleadores son los Alcaldes no los Directores, de tal manera que es posible que cambien las reglas el próximo año.

Acto seguido, da inicio a su exposición **Don Patricio Ulloa**, haciendo presente los agradecimientos al Sr. Alcalde y Concejales en el sentido de que han respetado las políticas que como Dirección de Educación Municipal establecieron hace dos años, más que de racionalización del personal y de optimización del Recurso Humano e indica que Don Ricardo Pérez ha dicho en su intervención, que el mayor gasto de la Subvención se lo lleva Personal pero llegaron a un momento dado en que lo que llegaba por subvención no les alcanzaba para pagar remuneraciones y de ahí que comenzaron con el déficit que se hacía insostenible, es por ello que hace dos años atrás comenzaron a revisar esa situación y a ordenar las **Dotaciones Docentes y de Asistentes de la Educación**, redistribuyendo los horarios que se pagaban por subvención tradicional, cargando la mayor posible dentro de lo que la ley permitía a la Ley SEP y otros a PIE, de tal manera de dejar una cierta cantidad para ir cancelando las obligaciones que tenían, por tanto, en ese sentido hubo un ordenamiento, lo que costó porque muchos no lo entendían y creían que era algo más personal en contra de los profesores que algo técnico, pero lo que como Dirección de Educación querían transmitir era que no podían tener Dotaciones irresponsables con una cantidad de horas exorbitantes, las cuales no podían pagar con la subvención; sin embargo, hoy afortunadamente con la subvención que tienen, les permite cancelar prácticamente el 70% de la subvención en personal y lo que se va a presentar hoy es la continuidad de esta política, la que busca optimizar el recurso existente. Agrega que se va a ver la Dotación detallada de cada uno de los Establecimientos Educacionales, pero antes presentará la Ficha de Justificación Docente que es de donde nacen las necesidades técnicas ya que lo primero que hacen al definir las Dotaciones es definir cuantas horas requiere cada Colegio para trabajar (Funciones de Aula (Plan de Estudio), Necesidades Educativas Especiales – Docentes, Funciones Directivas y Técnico Pedagógicas, Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas SEP, Personal Asistente de la Educación/Código del Trabajo. Cabe señalar que de acuerdo a la cantidad de Cursos se requieren una determinada cantidad de horas y la suma debe ser coincidente con lo que se necesita y debe ser igual la Dotación con la Justificación.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que la hora de los profesores con más de 30 horas, van a tener que quedar aparte, indicando el Sr. Ulloa que conversaron con los Directores de Establecimientos Educacionales y la idea es que esas horas se puedan absorber en tareas de PIE o

SEP porque eso está subvencionado y de no ser factible porque el profesor no tiene las competencias para hacerlo, deberán asumir ese costo como Dirección de Educación Municipal pero se efectuará el Estudio correspondiente de acuerdo a la cantidad de profesores que soliciten el beneficio.

### 1. Liceo Comercial “Armando Bravo Bravo”

RESUMEN GENERAL		Horas Requeridas	TOTAL HORAS		
Funciones			Titula	Ctta	Total
De Aula		845			
De Aula Necesidades educativas especiales		140			
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo		162			
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.		126			
TOTAL HORAS DOCENTES:		1275			
Personal Asistentes de la Educación / Código del Trabajo		1142			
TOTAL GENERAL:		2417			

### Casos de Supresión de Horas:

ANCAMILLA OLADE VALERIA DEL CARMEN	Supresión 08 horas
FIGUEROA CONUS MARIA ELENA	Supresión 19 horas
HIDALGO VASQUEZ OSMAN	Supresión 18 horas
HUENULAO CATRILEO ROSA DEL CARMEN	Supresión 02 horas
LAGOS NAVARRETE VICTOR HUGO	Supresión 02 horas
LOREN ARRIAGADA ENRIQUE	Supresión 05 horas
NEIRA CARRILLO ALEJANDRO JUAN ENRIQUE	Supresión 04 horas
OÑATE NOVOA EDITH MARLEN	Supresión 10 horas
OPORTO GARRIDO AMALIA ODETH	Supresión 07 horas
VALDES RIQUELME DULCINEA I.	Supresión 03 horas
VILLAVICENCIO ALI JUAN CARLOS	Supresión 13 horas

### Traslado:

Leticia Quilodrán Palma	30 horas	Liceo “Armando Bravo Bravo” 16 horas/Liceo “Mercedes Manosalva” 14 horas	A Liceo “Juanita Fernández Solar” por solicitud de traslado de la Docente
-------------------------	----------	--	---

La Concejal Margaret Molina, consulta qué pasa en el caso de Don Enrique Neira cuando sale a los Actos Públicos durante su jornada de trabajo y requiere saber si le descuentan esas horas o cuenta con Fuero que le permita actuar de esa manera en su calidad de Consejero Regional, por tanto le gustaría tener un Informe al respecto porque es dinero que se invierte en las horas que se le está pagando al Sr. Neira.

El DAEM, Don Juan García, expresa que tiene la impresión que por ser CORE, Don Enrique estaría facultado para hacer eso; sin embargo no tiene clara esa información, por tanto realizará las averiguaciones correspondientes.

### ACUERDO N° 496

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Educación Municipal, Informe relativo a la cantidad de horas trabajadas mensualmente por el Docente Don Enrique Neira Neira, debiéndose establecer si cuenta con Fuero dada su calidad de Consejero Regional, que le permita salir en su horario de trabajo a participar de actividades como CORE.

La Concejal Margaret Molina, consulta al DAEM, a qué periodo del Concejo Municipal se refería cuando dio los agradecimientos por permitir la racionalización en el Sistema de Educación, indicando el Sr. García, que se refería al actual Concejo Municipal porque es DAEM de este periodo.

Don Patricio Ulloa, expresa respecto a las Supresiones que no todos los Docentes están de acuerdo, pero la Dirección del Liceo ha señalado que los Profesores con supresión por sus capacidades técnicas y por las Especialidades que ellos dominan no están dentro de la Dotación que el Establecimiento necesita y no hay otro Colegio donde trasladarlos como por ejemplo en el caso de los Sres. Villavicencio y del Sr. Hidalgo que son de Contabilidad, razón por la cual sugieren la supresión de horas, la que someten a consideración del Concejo Municipal.

Don Juan García, indica que se va a indemnizar a los Docentes, pero de no ser así, se va a producir un déficit porque no hay horas para los Docentes, haciendo notar que como Sistema de Educación Municipal no tienen los recursos para solventar esos docentes si no tienen horas.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que este Liceo va a tener dos carreras nuevas, consulta si esas horas nuevas y contrataciones están consideradas en el PADEM y de las carreras antiguas se tendrían que ir suprimiendo paulatinamente.

El DAEM, señala que esta situación sucederá nuevamente el otro año con otros docentes.

El Edil, expresa que lo único que ha pedido es que se tenga especial preocupación con esta situación porque no quiere que ningún Docente llegue a la Contraloría Regional y que ésta diga que se tiene que revertir la situación, porque sería una muy mala señal y lo único que solicita es que se ajusten a las normas legales vigentes, porque los profesores son especialistas en recurrir a Contraloría y este año se ha tenido bastante que responder respecto a eso e incluso planteó capacitar a los profesores para incorporarlos a las nuevas asignaturas a fin de evitar la supresión de tantas horas, por tanto se ha hecho todo lo posible para buscar la solución menos dolorosa para los Docentes y más tranquilizantes para el Concejo Municipal, además se ha ido a conversar con la gente al Liceo Comercial.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que lo bueno es que hay harts Profesores que están con supresión de horas porque se les va a indemnizar, pero se debe ver que va a pasar con el profesor que dice no, porque va andar dando vuelta en el Establecimiento Educacional.

Don Patricio Ulloa, manifiesta que no es una elección del Profesor sino que la supresión de horas es una facultad legal.

Don Guillermo Pérez, informa que a petición del Sr. Alcalde, se hizo el estudio del perfil técnico de los dos profesores de Contabilidad en relación a los contenidos y a las asignaturas de las nuevas Carreras y no encaja en eso, por tanto no hay otra posibilidad para asignarle tareas en relación al perfil que ellos tienen.

El DAEM, Don Juan García señala que eran 172 horas a suprimir y se rebajaron a 90, por tanto aproximadamente 40 horas están convenidas.

El Concejal Paredes, manifiesta que sabe que dentro del marco legal está todo bien, pero si hay una persona a la que de la noche a la mañana le rebajan \$200.000.- de su sueldo es algo que le preocupa.

El Sr. Alcalde, señala que o se toma una decisión de mantener a los Docentes sin que hagan nada, pero se debe tomar la medida con todos los Docentes o con ninguno.

Don Ricardo Pérez, expresa que se presentó el Presupuesto que está equilibrado donde el Municipio está efectuando un aporte de M\$12.000.- y está contemplado en el Presupuesto el pago de estas indemnizaciones por supresiones, de tal manera, que no requieren recursos del Municipio. Agrega que si se es benevolente ahora, significa serlo el próximo año y el Municipio al ser solidario con el profesor tendría que ponerse con esos recursos ya que se generaría un déficit, porque esas horas suprimidas no están con Presupuesto.

El Concejal Paredes, manifiesta que le preocupa el caso de los dos profesores de Contabilidad porque el resto de los Docentes están de acuerdo con las supresiones.

Don Patricio Ulloa, indica que la ley establece un orden de supresión de horas, por ejemplo, un profesor que tuvieran la edad para jubilar si hubieran dos en las mismas condiciones, luego si alguno de ellos tiene evaluación básica o incompetente en el proceso de Evaluación Docente, posteriormente están los que tienen salud incompatible y por último se les ofrece la renuncia a todos los que pudieran servir las horas, todo ese trámite ya se hizo y si nadie se manifestó al respecto, es decisión del Sostenedor de ver a quien se le suprime horas.

Acto seguido, indica que Don David Vera, Director del Liceo Comercial, tiene cero hora porque su cargo va a Concurso y hasta el día de ayer se recibieron las postulaciones y llegaron aproximadamente 40 postulaciones al cargo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la propuesta está clara y se debe operar por la vía de la supresión de horas con la indemnización correspondiente, conversada con 4 personas que no se oponen y el resto

de los Docentes no estarían de acuerdo con ello por lo que necesariamente se tendría que aplicar la Ley. Sugiere ir analizando Establecimiento por Establecimiento y consulta si en este caso hay una propuesta diferente a la planteada.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que los Docentes no van a quedar cesantes, se les va a indemnizar y van a quedar con horas.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que si no quedan cesantes y tienen indemnización aprueba la propuesta.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que aprueba la propuesta porque los docentes quedarán con indemnización.

Votan a favor de la supresión de horas propuesta por el Departamento de Educación: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

El DAEM, Don Juan García indica que el Concejal Sergio Paredes debiera abstenerse porque tiene a su cuñada trabajando en el Liceo “Armando Bravo Bravo” por tanto el Concejal Sergio Paredes, manifiesta que se abstiene de votar.

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la propuesta del Departamento de Educación Municipal respecto a las supresión de horas de los Docentes del Liceo “Armando Bravo Bravo” que se indican:**

ANCAMILLA OLADE VALERIA DEL CARMEN
FIGUEROA CONUS MARIA ELENA
HIDALGO VASQUEZ OSMAN
HUENULAO CATRILEO ROSA DEL CARMEN
LAGOS NAVARRETE VICTOR HUGO
LOREN ARRIAGADA ENRIQUE
NEIRA CARRILLO ALEJANDRO JUAN ENRIQUE
OÑATE NOVOA EDITH MARLEN
OPORTO GARRIDO AMALIA ODETH
VALDES RIQUELME DULCINEA I.
VILLAVICENCIO ALI JUAN CARLOS

Finalmente, Don Patricio Ulloa, hace mención al fuero maternal de la Docente Karina Quiroz con 37 horas.

## 2. Liceo “Mercedes Manosalva Arévalo”

RESUMEN GENERAL		TOTAL HORAS		
Funciones	Horas Requeridas	Titula	Ctta	Total
De Aula	216			
De Aula Necesidades educativas especiales	98			
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo	132			
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.	47			
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>	<b>493</b>			
Personal Asistentes de la Educación / Código del Trabajo	525			
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>1018</b>			

### Casos Especiales:

BAEZA ROJAS LILIANA DEL CARMEN	0	0	Retiro Ley 20822
--------------------------------	---	---	------------------

### ALCALDE SOMETE APROBACION

### APROBADO POR UNANIMIDAD

## 3.- Liceo Bicentenario “Enrique Ballacey Cottereau”

RESUMEN GENERAL		TOTAL HORAS		
Funciones	Horas Requeridas	Titula	Ctta	Total
De Aula	835			
De Aula Necesidades educativas especiales	0			
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo	182			
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.	209			
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>	<b>1207</b>			
Personal Asistentes de la Educación / Código del Trabajo	1058			
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>2265</b>			

**Casos  
Especiales:**

GAETE DELGADO LUZ MARIA	0	0	Retiro Ley 20822
GALLARDO GARCES LUIS ARNOLDO	0	0	Cargo a Concurso

Llamado a Concurso de Director con 44 horas.

#### 4.- Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar"

RESUMEN GENERAL		Horas Requeridas	TOTAL HORAS		
Funciones			Titula	Ctta	Total
De Aula		1092			
De Aula Necesidades educativas especiales		0			
Directiva, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo		126			
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.		339			
TOTAL HORAS DOCENTES:	1557		TOTALES	1021	576 1597
Personal Asistentes de la Educación / Código del Trabajo		1835			
TOTAL GENERAL:	2432				

#### Casos Especiales:

FERNANDEZ ESPINOZA CARLINA NELLY	0	0	Retiro Ley 20822
GARCIA ARO CATALINA ANDREA		38 38	Fuero Maternal 08.12.16
GONZALEZ MUÑOZ JUAN FRANCISCO		0	Renuncia x No Evaluación
QUIJADA GALLARDO GABRIELA NANCY	0	0	Retiro Ley 20822
SAN MARTIN ROSAS GLADYS MIRIAM	0	0	Retiro Ley 20822

#### 5. Colegio "Hermanos Carrera"

RESUMEN GENERAL		Horas Requeridas	TOTAL HORAS		
Funciones			Titula	Ctta	Total
De Aula		380			
De Aula Necesidades educativas especiales		234			
Directiva, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo		88			
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.		103			
TOTAL HORAS DOCENTES:	805		TOTALES	316	489 805
Personal Asistentes de la Educación / Código del Trabajo		843			
TOTAL GENERAL:	1648				

#### Casos Especiales:

HERRERA ASTETE JOSE OMAR	0	0	Retiro Ley 20822
LONCONADO PAREDES MARIA TERESA	0	0	Aplicación Art.7bis, letra a) Ley 19070
GUZMÁN FUENTES ELISSETTE ARIELA	42	42	Fuero Maternal 27.07.16

Don Patricio Ulloa, informa que en el caso de la Sra. María Teresa Lonconado la Ley 20.501 introdujo modificaciones tanto en las obligaciones como en los derechos de los Directores, dentro de ello está la facultad de proponer hasta en un 5% de su Dotación del término de su nombramiento, en este caso, la Sra. Lonconado ha estado en el Sistema varios años en diferentes Colegios y en ninguno ha dado resultado y tanto la Directora del Colegio "Hermanos Carrera" como la Directora del Colegio "María Sylvester Rasch" están haciendo uso de ese derecho del 5% y están poniendo término a su nombramiento, debiendo señalar que la docente también se va del Sistema con indemnización.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Sra. Lonconado se va porque no hay donde ubicarla, quien ha itinerado por todos los colegios, da pena desde el punto de vista social pero no se puede seguir teniendo en el Sistema y perjudicando a los alumnos.

El DAEM, Don Juan García señala que cuando fue Director de Establecimiento, la referida trabajó con él y concuerda plenamente con lo que dice los Directores y los profesores, siendo lamentable pero a la docente los alumnos no la respetan por tanto hacen y deshacen.

Don Guillermo Pérez, concuerda con lo señalado e indica que no sabe si la Docente no tiene las competencias o es un tema de desidia, lo concreto es que no hace su trabajo con compromiso ni entrega para el aprendizaje de los estudiantes.

Don Patricio Ulloa, informa que la profesora fue evaluada como básica y cuando se produjo el Plan de Reforzamiento, ella no asistió a ninguna sesión.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la aplicación del Artículo 7bis, letra a) Ley 19.070 a la Sra. María Teresa Lonconado Paredes por las razones antes vertidas sobre su situación.

El DAEM, Don Juan García expresa que con la Sra. Lonconado, es con la única Docente que no se ha conversado como Dirección de Educación Municipal, porque esto depende de la decisión del Concejo Municipal.

**Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.**

Se abstiene de votar el Concejal Sergio Paredes Montoya.

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la aplicación del Artículo 7bis, letra a) Ley 19.070 a la Docente, Sra. María Teresa Lonconado con el pago de Indemnización correspondiente.**

#### 6. Escuela “Nahuelbuta”

RESUMEN GENERAL		TOTAL HORAS		
Funciones	Horas Requeridas	Titula	Ctta	Total
De Aula	380			
De Aula Necesidades educativas especiales	170			
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo	74			
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.	107			
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>	<b>731</b>	<b>TOTALES</b>	<b>228</b>	<b>503</b>
Personal Asistentes de la Educación / Código del Trabajo	1211			
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>1942</b>			

#### Situaciones Especiales:

CASTILLO CARRIEL RUTH LEONOR	0	0	Retiro Ley 20822
HERRERA ASTETE JOSE OMAR	0	0	Retiro Ley 20822
OJEDA RODRÍGUEZ KATHERINE DEL PILAR	43	43	Fuero Maternal 13.12.16

#### 7. Colegio “Alemania”

RESUMEN GENERAL		TOTAL HORAS		
Funciones	Horas Requeridas	Titula	Ctta	Total
De Aula	608			
De Aula Necesidades educativas especiales	277			
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo	74			
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.	209			
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>	<b>1168</b>	<b>TOTALES</b>	<b>565</b>	<b>603</b>
Personal Asistentes de la Educación / Código del Trabajo	1194			
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>2362</b>			

#### Situaciones Especiales:

Dos profesores que se incorporan este año, Sras. Ana María Garrido y Claudia Galindo quienes solicitaron su traslado desde el Colegio “Hermanos Carrera”.

LOPEZ AGUILERA NATALIA VALESKA	38	38	Fuero Maternal 05.10.16
GONZALEZ ARRIAGADA CAROLINA PILAR	38	38	Fuero Maternal 27.10.16

#### 8. Colegio “María Sylvester Rasch”

RESUMEN GENERAL		TOTAL HORAS		
Funciones	Horas Requeridas	Titula	Ctta	Total
De Aula	300			
De Aula Necesidades educativas especiales	148			
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo	74			
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.	67			
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>	<b>669</b>	<b>TOTALES</b>	<b>332</b>	<b>337</b>
Personal Asistentes de la Educación / Código del Trabajo	693			
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>1362</b>			

#### Situaciones Especiales:

CURRIEL RODRÍGUEZ MARIA TERESA	0	0	Retiro Ley 20822
LONCONADO PAREDES MARÍA TERESA	0	0	Aplicación Art.7bis, letra a) Ley 19070
GONZALEZ BAHAMONDES FRANCISCA KARINA	14	14	Fuero Maternal 15.04.16

### 9. Colegio "Diego Dublé Urrutia"

RESUMEN GENERAL		Horas Requeridas	TOTAL HORAS		
Funciones			Titula	Ctta	Total
De Aula		1026			
De Aula Necesidades educativas especiales		575			
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo		132			
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.		327			
TOTAL HORAS DOCENTES:		2060			
Personal Asistentes de la Educación / Código del Trabajo		2494			
TOTAL GENERAL:		4554			

#### Situaciones Especiales:

OVIEDO ROMERO CAMILA ALEJANDRA	40	40	Fuero Maternal 23.11.16
--------------------------------	----	----	-------------------------

### 10. Escuela "José Elías Bolívar Herrera"

RESUMEN GENERAL		Horas Requeridas	TOTAL HORAS		
Funciones			Titula	Ctta	Total
De Aula		380			
De Aula Necesidades educativas especiales		192			
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo		74			
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.		85			
TOTAL HORAS DOCENTES:		731			
Personal Asistentes de la Educación / Código del Trabajo		693			
TOTAL GENERAL:		1424			

#### Situaciones Especiales:

GONZALEZ BAHAMONDES FRANCISCA KARINA	8	8	Fuero Maternal 15.04.16
--------------------------------------	---	---	-------------------------

### 11. Escuela "Villa Huequén"

RESUMEN GENERAL		Horas Requeridas	TOTAL HORAS		
Funciones			Titula	Ctta	Total
De Aula		380			
De Aula Necesidades educativas especiales		208			
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo		122			
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.		140			
TOTAL HORAS DOCENTES:		850			
Personal Asistentes de la Educación / Código del Trabajo		751			
TOTAL GENERAL:		1601			

#### Situaciones Especiales:

MUÑOZ MUÑOZ MOISES DANIEL	0	0	Retiro Ley 20822
---------------------------	---	---	------------------

PARRA HORMAZABAL MIGNA ELIZABETH	0	0	Retiro Ley 20822
----------------------------------	---	---	------------------

#### Aprobado retiro dos docentes

### 12. Colegio Básico "Aragón"

RESUMEN GENERAL		Horas Requeridas	TOTAL HORAS		
Funciones			Titula	Ctta	Total
De Aula		1098			
De Aula Necesidades educativas especiales		518			
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo		132			
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.		378			
TOTAL HORAS DOCENTES:		2126			
Personal Asistentes de la Educación / Código del Trabajo		1982			
TOTAL GENERAL:		4108			

**Situaciones Especiales:** Traslado de la Sra. Ida González Gutiérrez proveniente de la Escuela Nahuelbuta por excedencia de horas de Ciencias Naturales, no fue a pedido de la Docente.

### 13. Escuela "Especial España"

RESUMEN GENERAL		Horas Requeridas	TOTAL HORAS		
Funciones			Titula	Ctta	Total
De Aula		152			
De Aula Necesidades educativas especiales		0			
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo		6			
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.		20			
TOTAL HORAS DOCENTES:		178			
Personal Asistentes de la Educación / Código del Trabajó		284			
TOTAL GENERAL:		462			

**Situaciones Especiales: no hay**

#### 14. CEIA "Antonio Acevedo Hernández"

RESUMEN GENERAL		Horas Requeridas	TOTAL HORAS		
Funciones			Titula	Ctta	Total
De Aula		574			
De Aula Necesidades educativas especiales		0			
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo		132			
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.		6			
TOTAL HORAS DOCENTES:		712			
Personal Asistentes de la Educación / Código del Trabajó		440			
TOTAL GENERAL:		1152			

**Situaciones Especiales:**

MARIN CONTRERAS MARIA INES	0	0	Supresión 30 horas
MONTERO RIFFO ROSA ESTER	0	0	Retiro Ley 20822
PRADENAS FIGUEROA DAGOBERTO DEL CARMEN	0	0	Supresión 30 horas
PASMIÑO AVILA SOPHIE KATERINNE		30	Fuero Maternal 23.09.16
PAREDES MONTOYA HUMBERTO ENRIQUE	0	0	Cargo a Concurso

**Observaciones:** El Sr. Ulloa informa que la Supresión por 30 horas de la Sra. María Inés Marín, quien antiguamente fue profesora de vestuario en el Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar" cuando terminó la especialidad fue trasladado a realizar Talleres y algunas horas de clases al CEIA pero con el tiempo esto tambien terminó y se ha mantenido artificialmente su horario en el colegio, quien cumplirá 60 años en el mes de mayo de 2016. Agrega que el Estatuto Docente es bien claro y no tiene indemnización por jubilación, los que sí tienen derecho son los Profesores que entraron a trabajar al sistema antes de la entrada en vigencia del Estatuto, es decir antes del año 1991 y la Sra. Marín entró el año 1990 o sea tendría derecho a 1 mes. Conversaron con ella y quiere que la mantengan en el Sistema, la idea de ella es esperar un nuevo programa, pero nadie asegura que este año vaya haber un Programa de Retiro.

El DAEM, Don Juan García, informa que estos antecedentes los proporciono el Director del CEIA, Don Humberto Paredes.

Don Patricio Ulloa, refiere que por concepto de supresión de 30 horas se le cancelarían 11 meses de indemnización.

El Sr. Alcalde, señala que el tema de las indemnizaciones no es un derecho adquirido e indica que así como se tomó una decisión respecto a los colegas del Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo", se tendría que operar por la misma vía en este caso.

Somete a votación la supresión de 30 horas de la Sra. María Inés Marín.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

Se abstiene de votar el Concejal Sergio Paredes Montoya.

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la supresión de 30 horas de la Sra. María Inés Marín.**

El DAEM, Don Juan García hace mención a la situación personal del Sr. Dagoberto Pradenas Figueroa informando que se consensuó con el Docente la supresión de horas con la indemnización correspondiente.

El Edil, expresa que lo importante es que el Docente esté de acuerdo, se alegra que se opere por esa vía de consensuar su salida del Sistema Educativo de esta manera.

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la supresión de 30 horas de Don Dagoberto Pradenas Figueroa.**

#### **15. Escuela "Juan Ferriere Caire"**

<b>RESUMEN GENERAL</b>		<b>TOTAL HORAS</b>		
<b>Funciones</b>	<b>Horas Requeridas</b>	<b>Titula</b>	<b>Ctta</b>	<b>Total</b>
De Aula	114			
De Aula Necesidades educativas especiales	0			
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo	6			
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.	12			
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>	<b>132</b>			
Personal Asistentes de la Educación / Código del Trabajo	132			
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>264</b>			

#### **Situaciones Especiales: No hay**

Don Patricio Ulloa expresa que de 4 cursos a la fecha, para el próximo año hay proyectados 3 cursos por lo que se tuvo que trasladar al Docente José Olea Morales a la Escuela G-26 "República de Austria".

El DAEM, informa que el Profesor tenía problemas de convivencia con el Director del Colegio (proveniente de la Escuela La Fontana) porque anteriormente estuvo a cargo de la Escuela.

#### **16. Escuela Carcelaria "Miguel Luis Amunátegui"**

<b>RESUMEN GENERAL</b>		<b>TOTAL HORAS</b>		
<b>Funciones</b>	<b>Horas Requeridas</b>	<b>Titula</b>	<b>Ctta</b>	<b>Total</b>
De Aula	60			
De Aula Necesidades educativas especiales	0			
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo	0			
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.	0			
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>	<b>60</b>			
Personal Asistentes de la Educación / Código del Trabajo	0			
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>60</b>			

#### **Situaciones Especiales: No hay**

#### **17. Escuela "República de Austria"**

<b>RESUMEN GENERAL</b>		<b>TOTAL HORAS</b>		
<b>Funciones</b>	<b>Horas Requeridas</b>	<b>Titula</b>	<b>Ctta</b>	<b>Total</b>
De Aula	152			
De Aula Necesidades educativas especiales	53			
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo	8			
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.	38			
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>	<b>251</b>			
Personal Asistentes de la Educación / Código del Trabajo	132			
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>383</b>			

#### **Situaciones Especiales:**

SAN MARTIN OPAZO SERGIO BERNARDO	0	0	Retiro Ley 20822
----------------------------------	---	---	------------------

La Profesora Karen Suazo llega proveniente del Colegio Básico Aragón por petición personal de traslado.

### 18. Escuela "Colonia Manuel Rodríguez"

RESUMEN GENERAL		Horas Requeridas	TOTAL HORAS		
Funciones			Titula	Ctta	Total
De Aula		266			
De Aula Necesidades educativas especiales		92			
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo		30			
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.		95			
TOTAL HORAS DOCENTES:		483			
Personal Asistentes de la Educación / Código del Trabajo		296			
TOTAL GENERAL:		779			

#### Situaciones Especiales:

Rosa Inostroza Gómez, solicitó su traslado a este Establecimiento Educativo.

### 19. Escuela "Regimiento Húsares"

RESUMEN GENERAL		Horas Requeridas	TOTAL HORAS		
Funciones			Titula	Ctta	Total
De Aula		152			
De Aula Necesidades educativas especiales		0			
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo		10			
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.		18			
TOTAL HORAS DOCENTES:		180			
Personal Asistentes de la Educación / Código del Trabajo		196			
TOTAL GENERAL:		376			

#### Situaciones Especiales: No hay

CATALAN VILLALOBOS MIDALET EULALIA		8	8	Fuero Maternal 13.12.16
------------------------------------	--	---	---	-------------------------

El Sr. Alcalde, consulta si existe la factibilidad de cambiar al Director del Establecimiento Educativo, indicando el DAEM, que es posible hacerlo ya que no son cargos ganados por Concurso Público sino que son tratados con el Sostenedor.

La Concejal Margaret Molina, informa que Don Alexis Poblete desde hace tres años aproximadamente ha estado involucrado en temas de muchas atrocidades, desmedro de mando, trata mal a los Concejales, los desprestigia, de tal manera que se debiera ver la factibilidad de cambiarlo. Agrega que Don Alexis Poblete tiene un mal Currículum desde la Escuela "Colonia Manuel Rodríguez", tiene una mochila muy grande por problemas relacionados con menores al igual que en la Escuela de "Itraque".

El Sr. Alcalde, manifiesta que se va a eliminar el concepto de Profesor Encargado del Sr. Alexis Poblete para luego definir a que Establecimiento se cambiará, quedando pendiente de resolver hasta el pronunciamiento del DAEM.

#### ACUERDO N° 497

- El Concejo Municipal, acuerda eliminar el concepto de Profesor Encargado de la Escuela "Regimiento Húsares", quedando pendiente la redestinación de Don Alexis Poblete Delgado a otro Establecimiento Educativo según propuesta a presentar por la Dirección de Educación Municipal.

### 20. Escuela "Santa Adriana"

RESUMEN GENERAL		Horas Requeridas	TOTAL HORAS		
Funciones			Titula	Ctta	Total
De Aula		36			
De Aula Necesidades educativas especiales		0			
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo		6			
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.		0			
TOTAL HORAS DOCENTES:		44			
Personal Asistentes de la Educación / Código del Trabajo		0			
TOTAL GENERAL:		44			

#### Situaciones Especiales: No hay

## 21. Escuela Rural “Chacaico”

RESUMEN GENERAL		TOTAL HORAS		
Funciones	Horas Requeridas	Titula	Ctta	Total
De Aula	38			
De Aula Necesidades educativas especiales	0			
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo	6			
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.	0			
TOTAL HORAS DOCENTES:	44			
Personal Asistentes de la Educación / Código del Trabajo	10			
TOTAL GENERAL:	54			
<b>TOTALES</b>	<b>36</b>	<b>8</b>	<b>44</b>	

Situaciones Especiales: No hay

## 22. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RESUMEN GENERAL		TOTAL HORAS		
Funciones	Horas Requeridas	Titula	Ctta	Total
De Aula	0			
De Aula Necesidades educativas especiales	0			
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo	152			
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.	122			
TOTAL HORAS DOCENTES:	274			
Personal Asistentes de la Educación / Código del Trabajo	826			
TOTAL GENERAL:	1100			
<b>TOTALES</b>	<b>197</b>	<b>77</b>	<b>274</b>	

Situaciones Especiales:

COLOMBRE SALGADO CARLOS MANUEL		0	Retiro Ley 20822
--------------------------------	--	---	------------------

Don Patricio Ulloa, informa que llegó a trabajar a la Dirección de Educación, la Sra. Ilsen Morales Sepúlveda como apoyo de UTP.

### DETALLE DOTACIÓN DOCENTE 2016

AI

RESUMEN COMUNAL		TOTAL HORAS		
ESTABLECIMIENTO:		Titular	Ctta	Total
<b>TOTALES</b>	<b>8747</b>	<b>7323</b>	<b>16070</b>	
<b>COMPROBACIÓN GENERAL:</b>				<b>16070</b>

Don Patricio Ulloa finaliza su exposición, indicando que se ha elaborado un cuadro resumen de las **Adecuaciones y Supresiones para el PADEM 2016**, el cual se inserta:

**DETALLE DOTACIÓN DOCENTE 2016****ANEXO PADEM 2016****ADECUACIONES DOCENTES**

<b>TRASLADOS</b>			
<b>Docente</b>	<b>Horas</b>	<b>Establecimiento de Origen</b>	<b>Fundamentación</b>
Rosa Inostroza Gómez	24	Esc. Nahuelbuta	A Escuela "Colonia Manuel Rodríguez" por solicitud de traslado de la docente.
Patricia Martínez Castro	30	Esc. Chacaico	A Colegio "Hermanos Carrera" por necesidad de contar con una Educadora Diferencial en el Establecimiento.
Ilse Morales Sepúlveda	38	Esc. Colonia Manuel Rodríguez	A Dirección de Educación Municipal a integrar la UTP Comunal (Evaluación Docente)
Ana María Garrido Escobar	30	Colegio "Hermanos Carrera"	A Colegio "Alemania" por solicitud de traslado de la docente.
Claudia Garrido Navarrete	38	Colegio "Hermanos Carrera"	A Colegio "Alemania" por solicitud de traslado de la docente.
Leticia Quilodrán Palma	30	Liceo "Armando Bravo B."-16 horas / Liceo "Mercedes Manosalva" - 14 horas	A Liceo "Juanita Fernández Solar" por solicitud de traslado de la docente.
Karen Suazo Moales	30	Colegio "Aragón"	A Escuela República de Austria" por solicitud de traslado de la docente.
Ida González Gutiérrez	30	Escuela "Nahuelbuta"	A Colegio "Aragón" por necesidad de contar con un Docente con Mención en Cs. Naturales en el Establecimiento.
Sonia Ramírez Pezo	30	Colegio "Aragón"	A C.E.I.A. "Antonio Acevedo Hernández" por necesidad de contar con un Docente de Biología en el Establecimiento.
Elisabeth Bravo Villalobos	16	Escuela "Villa Huequén"	A Colegio "Hermanos Carrera" por necesidad de contar con un Docente de religión Católica en el Establecimiento.
José Olea Morales	38	Escuela "Juan Ferriere Caire"	A Escuela "República de Austria" por necesidad de contar con un Docente de Educación General Básica en el Establecimiento.
Alexis Poblete Delgado	38	Escuela "Regimiento Húsares"	A Escuela "Nahuelbuta" por necesidad de contar con un docente de Educación General Básica en el Establecimiento

<b>SUPRESIONES</b>			
<b>Docente</b>	<b>Horas</b>	<b>Establecimiento</b>	<b>Fundamentación</b>
Rosa Huenulao Catrileo	2	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Disminución sostenida de la matrícula del establecimiento en los últimos años.
Enrique Loren Arriagada	5	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Disminución sostenida de la matrícula del establecimiento en los últimos años.
Víctor Lagos Navarrete	2	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Disminución sostenida de la matrícula del establecimiento en los últimos años.
Dulcinea Valdés Riquelme	3	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Disminución sostenida de la matrícula del establecimiento en los últimos años.
María Elena Figueroa Conus	19	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Disminución sostenida de la matrícula del establecimiento en los últimos años.
Juan Neira Carrillo	4	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Disminución sostenida de la matrícula del establecimiento en los últimos años.
Valeria Ancamilla Olate	8	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Disminución sostenida de la matrícula del establecimiento en los últimos años.
Osmán Hidalgo Vásquez	18	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Disminución sostenida de la matrícula del establecimiento en los últimos años
Juan Carlos Villavicencio Ali	13	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Disminución sostenida de la matrícula del establecimiento en los últimos años
Amalia Oporto Garrido	7	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Disminución sostenida de la matrícula del establecimiento en los últimos años.
Edith Oñate Novoa	10	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Disminución sostenida de la matrícula del establecimiento en los últimos años
María T. Lonconado Paredes	30	Colegio "Hermanos Carrera" (10 Horas) / -Colegio "María Sylvester Rasch" (20 horas)	Aplicación Artículo 7ºbis, letra a), Ley 19.070 / Facultad del director de proponer el término de la Relación Laboral del 5% con mala Evaluación (en ambos colegios)
María Inés Marín Contreras	30	C.E.I.A. "Antonio Acevedo Hernández"	Término de especialidades y talleres del área de Corte y Confección por falta de matrícula.
Dagoberto Pradenas Figueroa	30	C.E.I.A. "Antonio Acevedo Hernández"	Disminución sostenida de la matrícula del nivel básico del establecimiento en los últimos años.

El Concejal Sergio Paredes, consulta si es factible incentivar la matrícula por la competencia que existe con los Colegios Particulares y Particulares Subvencionados de al menos poder poner un enganche como un Tablet o algo parecido porque los computadores vienen a través del Programa del Gobierno y que eso se pueda difundir más para que haya un incentivo no solo del niño sino que de los apoderados y dar una señal que se está mejorando la educación dentro del aula y de los Establecimientos Educacionales, lo que permitirá que el apoderado no confíe tanto en la parte particular y tener un retorno de lo que el Sistema Municipal podría entregar, siendo más atractivo atraer la matrícula hacia los Establecimientos Municipales.

La Concejal Margaret Molina, señala que lo que dice el Concejal Sergio Paredes es verdad, pero a veces no pasa por tener un enganche para conquistar a los alumnos sino que también pasa por la tarea de los Directores e incluso ha escuchado a muchas madres que no están contentas con el desempeño del Director Sr. Parra de la Escuela "José Elías Bolívar" porque lo encuentran muy parco para atender y 4 mamás están dispuestas a retirar a los alumnos por la falta de empatía que tiene.

El DAEM, Don Juan García, indica que como Dirección de Educación podrían hacer una buena campaña pero se enfrentan a los rechazos ya sea del Mineduc o de la Superintendencia, no obstante ello, van a efectuar las consultas respectivas para ver si pueden invertir en difusión; sin embargo señala que la mayoría de las Escuelas y Colegios está entregando un enganche importante en el mes de marzo que es el uniforme completo a los alumnos e incluso por Acuerdo de Concejo se entrega a los alumnos de 8º año básico un computador, de tal manera que se está haciendo algo en ese sentido, además que la mayoría de los colegios entrega la locomoción a los alumnos. Cree que la huelga del año pasado perjudicó al Sistema de Educación Municipal porque fue muy extensa, además que hay pocos alumnos, lo que ha podido apreciar, tanto así que en el Colegio Angol tampoco ha aumentado la matrícula. Considera que se debe actuar de otra manera y el Colegio Mozart que tiene 400 alumnos, calcula que 200 se podrían cambiar a Colegios Municipalizados ya que es una aberración que el Municipio arriende ese espacio a un Colegio Particular Subvencionado y encuentra que el MINEDUC y la Superintendencia están actuando mal e incluso el día de ayer don Guillermo Pérez estuvo en una reunión donde mostraron cuatro cosas exitosas y los cuatro colegios que se presentaron eran Particular Subvencionado y ninguno era Municipal lo que no entiende porque por lo menos aquí en Angol considera que las cosas se están haciendo bien y los resultados avalan aquello, tanto así que Angol es la mejor Comuna en el SIMCE de 4º Año.

Don Guillermo Pérez, expresa que es verdad que los Colegios Municipales tienen mayores condiciones que los Colegios Particulares Subvencionados en términos de mobiliario, implementación informática e infraestructura. Agrega que el colegio San José que es particular no tienen la misma cantidad de computadores ni laboratorios que existen en los colegios municipalizados, de tal manera que es un tema que no pasa por la infraestructura o los recursos tecnológicos sino que los padres y apoderados tienen otras creencias religiosas por tanto tienen una cierta orientación con algunos Establecimientos Educacionales, lo que hace que elijan ese tipo de colegios.

El Sr. Alcalde, consulta a Don Guillermo Pérez si se considera un hecho objetivo de estos resultados las huelgas que se dan en el Sistema de Educación Municipal Alcalde, indicando el referido que eso es algo que perjudica mucho, lo que ha quedado reflejado en los sondeos que se han realizado, pero en resultados de indicadores de gestión como los resultados SIMCE los colegios municipales le están ganando a varios colegios particulares subvencionados como el Colegio Adventista, Colegio "Lucila Godoy", Colegio "San Francisco de Asís" y se está casi codo a codo con el Colegio Saint George.

El Edil, manifiesta que a los padres y apoderados siempre les pide que se fijen en el Proyecto Educativo del Establecimiento Educacional y los logros alcanzados, pero eso se contrarresta con las huelgas tan extensas que ha habido.

El DAEM, Don Juan García da lectura a la Tendencia de la Matrícula, la cual se inserta, habiendo casi 1000 alumnos menos en el Sistema de Educación Municipal y la población escolar ha disminuido.

#### **TENDENCIA MATRICULA ESTUDIANTES DEL SISTEMA (EFFECTIVA: DESCONTADO RETIROS-TRASLADOS)**

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
7.650	7.497	7.300	7.247	7.021	6,832	6.681

Don Guillermo Pérez, manifiesta respecto a los alumnos de Enseñanza Media Técnico Profesional que antes había gran cantidad de estudiantes de comunas aledañas, mínimo un 30% a 40% de otras comunas en Liceos de Angol; sin embargo, ahora tienen en esas comunas ofertas educativas atractivas y eso hace que en Angol haya menos gente de afuera y ha disminuido considerablemente el número de alumnos, pudiendo decir que actualmente podrían haber aproximadamente 200 alumnos de otras comunas estudiando en Liceos de Angol, sería mucho.

La Concejal Mónica Rodríguez, estima que se tendría que dar una oferta distinta a los establecimientos de otras comunas y ver cuáles son las Especialidades que autoriza el MINEDUC, estando de acuerdo con ello Don Guillermo Pérez, pero se debe tener presente si existen los recursos de parte del MINEDUC para la implementación de nuevas especialidades.

El DAEM, Don Juan García da lectura al siguiente cuadro:

**MATRICULA AÑO 2015**

	<b>2015</b>				
	KINDER	1° BÁSICO	8° BÁSICO	1° MEDIO	4° MEDIO
Liceo Comercial Armando Bravo B.	--	--	--	165	156
Liceo Mercedes Manosalva A.	--	--	--	47	24
Liceo Enrique Ballacey C.	--	--	40	188	143
Liceo Politécnico Juanita Fernández S.	--	--	--	256	204
Colegio Hermanos Carrera	31	28	21	--	--
Escuela Nahuelbuta	23	34	42	--	--
Colegio Alemania	36	54	29	--	--
Colegio María Sylvester Rasch	21	22	31	--	--
Colegio Diego Dublé Urrutia	92	101	84	--	--
Escuela José Elías Bolívar	29	29	35	--	--
Escuela Villa Huequén	18	22	52	--	--
Colegio Aragón	93	100	93	--	--
Escuela Colonia Manuel Rodríguez	11	21	10	--	--
Escuelas Rurales	--	7	16	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>354</b>	<b>418</b>	<b>453</b>	<b>656</b>	<b>527</b>
	Diferencia Proyectada 1° Básico -64	Diferencia Proyectada -203			

El Sr. Alcalde, consulta como sacan los potenciales alumnos

El Concejal Lantaño, considera que se podrían captar alumnos de los Jardines VTF.

El DAEM, Don Juan García informa que hay alumnos que no van a los Jardines Infantiles sino que sus padres los ponen a 1er. año, pero lo que quiere decir en el cuadro expuesto es que potencialmente el próximo año habrían 354 alumnos con rebaja de 64 menos.

El Edil informa que existen 13 Jardines VTF los que espera que prontamente sean administrados por el Dpto. de Educación Municipal porque son un problema para la Municipalidad.

Acto seguido, el DAEM explica el cuadro de los 8°s años Medios.

El Concejal Marco Orellana, consulta cuantos son los alumnos que llegan a 1° Medio, informando el DAEM que se pensaría en los alumnos de los Internados que vienen a Primer Año Medio, aproximadamente son 150. Agrega que con el Internado del Liceo Politécnico "Juanita Fernández" podrían dar cobertura a los alumnos, especialmente con la infraestructura que se va a cambiar por fuera, estando los pabellones interiores en excelentes condiciones

El DAEM, Don Juan García solicita al Sr. Alcalde y Sres. Concejales autorizar la compra para el próximo año de una camioneta 4x4 con recursos de Educación Municipal, dado a que el vehículo actual está fallando, el cual tiene 5 años de antigüedad lo que hace incurrir en gastos de reparación.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que se debieran ver si hay recursos para la adquisición de dos vehículos para el Dpto. de Educación Municipal que es para Educación en general, uno para efectuar salidas y visitas al sector rural y otro para el sector urbano, lo que permitirá que tengan mayor apoyo, ya que muchas veces los Directores de Establecimientos Educacionales deben realizar las gestiones en sus vehículos particulares lo que no corresponde, indicando Don Patricio Ulloa que la experiencia dice que con un vehículo se puede solventar ese tipo de situaciones.

El DAEM, Don Juan García indica que no está considerado otro chofer en el presupuesto de Educación Municipal, por tanto solo quieren adquirir un solo vehículo.

#### **ACUERDO N° 498**

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la adquisición de camioneta para el Departamento de Educación Municipal con cargo al Presupuesto de Educación año 2016.**

Don Ricardo Pérez, indica que en el tema del vehículo para el Dpto. de Educación Municipal, el Concejal Paredes tiene razón porque igual va haber dos vehículos, la Van y el vehículo nuevo, de tal manera que quizás uno de ellos se podría entregar a la administración de un colegio.

El Sr. Alcalde, no coincide con lo referido por el Sr. Pérez puesto que cuando se producen esos cambios, el otro vehículo se va a remate.

El Concejal Sergio Paredes, consulta que va a pasar si algún funcionario del Sistema de Educación tenga un accidente por ir en vehículos particulares a efectuar gestiones propias de Educación Municipal, quien responderá por eso, señalando el DAEM, que en caso respondería el seguro particular del vehículo pero que ellos como Dirección de Educación solo proporcionan dinero para pago de peaje y parquímetro pero no se financia el gasto de bencina ni de petróleo porque legalmente no pueden hacerlo.

El Concejal Marco Orellana, señala que el tema no solo se debe ver desde la perspectiva económica sino de la rentabilidad social que involucra.

Acto seguido, el DAEM, Don Juan García informa que tienen problemas con el Internado “Juanita Fernández Solar”, habiendo dos funcionarios con algunas complicaciones, existiendo problemas con la dirección del Internado, debido a que la Directora, Sra. Claudia Smitmans lleva aproximadamente 120 días en total de Licencias Médicas por enfermedad laboral, dándole la impresión que son de la ACHS y el día de ayer comenzó con una nueva Licencia Médica.

El Edil, comenta que le han informado que se le había dado de alta y no podía volver a presentar ese tipo de Licencias, por lo que solicita al Director del Dpto. de Educación Municipal que le haga llegar información de la ACHS al respecto e Informe Jurídico de la situación contractual de la Sra. Smitmans porque está reclamando como Alcalde a la Asociación Chilena de Seguridad.

#### **ACUERDO N° 499**

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a la situación en que se encuentra actualmente la Directora del Internado Femenino “Juanita Fernández Solar” Sra. Claudia Smitmans Novoa quien a la fecha ha presentado Licencias Médicas por Enfermedad Laboral durante más de 120 días. Cabe señalar que la referida ha generado problemas de relaciones humanas al interior del Internado y ha manifestado que en la Asociación Chilena de Seguridad de Temuco han llegado muchos funcionarios con problemas por el maltrato que les ha dado el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos, debiéndose tener en cuenta dicho comentario.**

El Sr. Alcalde, agrega que la Sra. Smitmans es una desubicada porque comenzó con el tema del acoso laboral desde que en una oportunidad fue junto al DAEM, Don Juan García al Internado a conversar con la Sra. Smitmans, pero no hablaron con ella ni se encerraron en su oficina como para que dijera que la habían ido a presionar, sino que conversaron con todo el personal y trataron de apaciguar las cosas tranquilamente y a todos se les dio la oportunidad para que se expresaran y a ella también, pero se transformó casi en una catarsis y la referida comenzó a presentar Licencias Médicas por acoso laboral de parte de él y del DAEM, quienes a su juicio, habían ido al Internado a hostigar, lo que no es efectivo, además que la ACHS no actuó conforme y es por eso que como Alcalde está haciendo un reclamo, no porque le haya dado credibilidad a un comentario que la Directora hizo a

una persona muy cercana a ella en términos de que a la ACHS de Temuco había llegado mucha gente producto del mal trato que le daba como Alcalde y es por ello que esta tarde envió un documento a la Asociación Chilena de Seguridad consultando cual es el profesional que la atendió y si es verdad el comentario que ella hizo a pesar que sabe que es mentira, porque es algo que solo está en su mente, esperando que se den cuenta que es una persona que miente. Agrega que es una mujer insopportable a pesar que sabe que tiene problemas familiares pero no por eso tiene que aceptarle todas las locuras que está haciendo y diciendo, además a los funcionarios los trata muy mal, salvo una persona que es su mano derecha, la Sra. Nelly Sepúlveda.

El DAEM, Don Juan García, informa que el día de ayer recibió un reclamo del Sr. Oporto contra la Sra. Smitmans, lo que ya sería otro antecedente respecto a la referida e indica que se solicitó un Informe al Abogado de Educación, quien todavía no ha dado respuesta.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta qué va a pasar con el Internado del Liceo de Niñas, informando el DAEM que no funciona desde el año pasado pero está disponible porque cuando vienen Delegaciones a la Comuna, el Sr. Alcalde lo facilita.

Don Juan García, informa que tienen un plan de contingencia para el Colegio "María Sylvester Rasch" y solicita ayuda al Sr. Alcalde y Concejales porque se debe pedir el inmueble que está siendo utilizado por el Colegio Mozart ya que es la única alternativa para irse la Escuela "María Sylvester Rasch" en el mes de octubre o noviembre del año 2016 no antes.

El Sr. Alcalde, indica que es un problema del Municipio que se deberá resolver, por tanto solicita al DAEM que no se preocupe por esa situación.

El Concejal Sergio Paredes, estima que eso ha sido un problema netamente jurídico para el Municipio porque se ha hecho una mala defensa la recuperación del inmueble en que funciona el Colegio Mozart.

El Edil, manifiesta que no es así la situación, primero porque sabe que él va a estar expuesto y va a pagar el costo político como Alcalde, no los Concejales ya que del Colegio Mozart va a decir que el Alcalde está privando la educación de 250 alumnos e informa al Concejal Paredes que la Municipalidad ganó el Juicio hace dos años y la sentencia del Tribunal le señala a la Sostenedora del Colegio que el día 5 de Enero de 2016 debe entregar a la Municipalidad el Establecimiento Educacional pero ella corrió la voz entre los apoderados de que no se va a ir, lo que le va a originar un gran problema porque va a tener que hacer uso de sus facultades y pedirle el desalojo del inmueble, por tanto el costo político para él va a ser mayor y está dispuesto a asumirlo porque debe defender ese espacio para ser utilizado por el CFT o por la Escuela "María Sylvester Rasch" porque es un patrimonio municipal.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que el costo político no va a ser solo del Alcalde porque esta es una nueva administración, haciendo notar que puede contar con él para estar a su lado y cree que este Cuerpo Colegiado debe estar al lado del Alcalde porque están pensando en la educación municipal, de tal manera que todos juntos se van a tirar a la piscina, Alcalde, Concejales, DAEM y Directivos de Educación Municipal porque esto es una necesidad imperiosa, casi como un derecho de Estado, se debe cuidar el recurso humano y hacer crecer la comuna, pero todos deben aportar en esa misma dirección.

El Edil, agradece el apoyo del Concejal Sergio Paredes e indica que de aquí en adelante van a hacer fuerza común; Alcalde, Concejo Municipal y el Departamento de Educación Municipal. Asimismo, señala que ha dado instrucciones a la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández para que dé inicio a este proceso que debe darse con fecha de término el 05 de Enero de 2016.

El Concejal Marco Orellana, expresa que los Concejales deben apoyar la educación municipal pero tambien se la han jugado durante el año por el Centro de Formación Técnica que se tiene que instalar en la Comuna de Angol y para eso es importante tener un espacio para poder ofrecer esta alternativa técnica, por lo que se suma a las palabras del Concejal Sergio Paredes de recuperar ese Establecimiento Educacional, no solamente para el funcionamiento de la Escuela "María Sylvester Rasch" sino que para el futuro de la Educación Técnico Profesional que se tiene que implementar en la Comuna de Angol.

El Sr. Alcalde, instruye al Secretario Municipal, Don Mario Barragán para que solicite audiencia con el Rector de la Universidad de la Frontera a objeto de que una Comisión conformada por el Concejo Municipal, de Directivos del Dpto. de Educación Municipal y de quienes han acompañado en este tema, vaya a conversar con personeros de la UFRO, porque si el criterio de ellos es mantener estas 5 Sedes, su respuesta es no y eso es lo que quiere que se vaya a decir como Comisión, porque la Jefe Encargada Nacional de la Educación fue clara en decir que los mismos recursos se iban a dividir en las 5 Sedes lo que es un soberano disparate.

El Concejal Sergio Paredes, solicita que también se invite al Diputado Mario Venegas, al Diputado Jorge Rathgeb para que puedan acompañar a la Comisión y tener mayor fuerza el día de mañana porque son Parlamentarios, haciendo presente que el Diputado Venegas hizo una tremenda presentación en defensa de tener la Sede Central del CFT Estatal en Angol. Asimismo, se debiera invitar a los Senadores Alberto Espina y Jaime Quintana del Distrito, moción que es acogida favorablemente por el Sr. Alcalde.

El DAEM, Don Juan García, manifiesta que el Dpto. de Educación Municipal tienen varias cosas que no pueden hacer a diferencia de los Colegios y en cuanto a la cantidad de alumnos y funcionarios que trabajan en ese tema son el Departamento de Educación que tiene menos funcionarios y por eso se financia, además financian el Sistema por tercer año consecutivo produciendo un gran ahorro al Municipio pero como Departamento no pueden postular a la Asignación de Desempeño Colectivo "ADECO", la que se paga cada 4 veces al año e indica que los Directores y Profesores pueden postular a dicha asignación, no así el personal del DEM lo cual cancela el MINEDUC. Agrega que los Colegios de buen desempeño pueden postular a la Asignación de Excelencia, también pueden postular al Desempeño Difícil a diferencia de ellos. Asimismo, los Establecimientos Educacionales que cumplan las metas de asistencia recibirán un bono de \$150.000.- pagadero en el mes de febrero. Señala además que existe un incentivo para el resto de las Unidades Municipales incluso los Jardines de Transferencia "V.T.F", de tal forma que solicita un bono con recursos del Dpto. de Educación Municipal a los funcionarios, exceptuándolo a él como Director del Dpto. de Educación.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta de cuánto dinero se está hablando para tales fines.

El Jefe de Finanzas del DAEM, Sr. Ricardo Pérez informa que en el Presupuesto está reservado un monto de M\$25.000.- para tales fines.

El DAEM, Don Juan García considera que con un monto de M\$18.000.- a ser distribuidos entre 35 funcionarios estaría bien para el Departamento.

El Sr. Alcalde, señala que desde el momento en que se le planteó esa situación, dice que no de inmediato, a raíz de todo lo que al interior del Concejo Municipal se ha conversado e incluso se han solicitado antecedentes respecto de que los sueldos del personal del Departamento de Educación Municipal haciendo una analogía por ejemplo con la Secretaría del Concejo, la diferencia es abismante, lo que les ha hecho presente, por tanto los privilegios no le gustan. Indica que esto viene desde cuando la Sra. Amalia Pedreros hizo un trabajo administrativo y financiero que favoreció horriblemente a los funcionarios porque incluso hubieron funcionarios a los que se les tuvo que pagar doble indemnización entre otras cosas en desmedro de todo lo que sucede con el resto de los funcionarios, quienes no tienen la culpa, porque la culpa la tiene quien instauró esa situación y es por eso que el Concejal Sergio Paredes planteó lo mismo que él durante su primer periodo porque cuando asumió le dijeron como era posible que habían funcionarios ganando tremendos sueldos en el Departamento de Educación Municipal a diferencia de los funcionarios municipales, de tal manera que empezó a investigar y tal como se lo dijo a los funcionarios municipales y a los Directivos del DAEM, aquí se está actuando sobre derechos consumados y se debe respetar lo que está ya que no se pueden cambiar las reglas del juego. Agrega que actualmente se han incorporado nuevos funcionarios que no están ganando esos recursos que el DAEM está señalando y en ese sentido le encuentra razón y personalmente también está por dar un incentivo, no en la cantidad que se está planteando porque los funcionarios municipales tienen sueldos bajos y cuando se habla de los Jardines VTF que tienen sus propios ingresos y están pidiendo un reajuste de un 15% y otros bonos es indudable que se tiene que poner la mano en el corazón. Expresa que personalmente, su posición es que se realice un Estudio de aquellos funcionarios que tienen un sueldo inferior y equivalente a lo que ganan los funcionarios municipales porque también se lo merecen o por último, hacer una proporcionalidad respecto del bono a otorgar en cuanto aquellos que ganan más respecto a los que ganan menos a fin de ser equitativos.

Don Guillermo Pérez, señala que la verdad es que está convencido de lo que dice el Sr. Alcalde en el sentido de que seguramente hay funcionarios que tienen una mejor renta en el Departamento de Educación Municipal que los equivalentes en otros lugares, pero no es el caso de todos los funcionarios, porque en su caso personal está a cargo de los Directores y de los Jefes de UTP en distintos Establecimientos Educacionales y gana menos que los Directores y que algunos Jefes de UTP lo que no corresponde, y así puede poner un par de ejemplos más.

El Edil, manifiesta que se debiera efectuar un estudio integral de la situación que está afectando al personal del Dpto. de Educación Municipal para tomar una decisión positiva, que signifique incentivar a los funcionarios para que hagan mejor su trabajo, en lo que está total y absolutamente de acuerdo.

Don Patricio Ulloa, señala que el incentivo de los funcionarios municipales es trimestral y a lo mejor la propuesta del Dpto. de Educación se podría asimilar a eso en los mismos tramos de remuneraciones, lo que sería equitativo.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que coincide con lo señalado por el Sr. Alcalde y considera que nadie estaría por decirles que no, porque la pega está hecha y todos necesitan un incentivo para funcionar mucho mejor, independiente de que los sueldos sean, medios, altos o bajos pero se contrapone a los sueldos de los funcionarios municipales porque si se entra al portal de la Ley de Transparencia hasta la persona que es el junior en Educación Municipal gana más que cualquier persona que está casi a nivel profesional, lo que dice porque ha visto en la ley de Transparencia los sueldos del personal del Dpto. de Educación Municipal e incluso en el caso del Secretario Municipal, Don Mario Barragán gana un poco más, lo que le parece ilógico, en el sentido que de por medio hay 5 años de Universidad y 30 años de experiencia laboral, por tanto lo que ocurre es que nos matarían el resto de los colegas de Educación Municipal que trabajan en los Establecimientos Educacionales, lo que se vio en el análisis del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad donde hasta los mismos Paradocentes van a solicitar un bono y si se aparece con esta cantidad los van a criticar a todos y se está a un mes de que los funcionarios municipales soliciten un bono, por tanto independiente de la proporcionalidad el Concejo Municipal no les podría decir que no les van a aprobar un bono porque sería una situación complicada de manejar y ese es el drama porque ya salió a través de la Ley de Transparencia a la que tiene acceso todo el mundo, por tanto son públicas las rentas de los funcionarios.

El Jefe del Personal del DAEM, Don Patricio Ulloa, considera que sería interesante equiparar esta bonificación a la misma escala que se hace en forma municipal.

El Sr. Alcalde, dispone que el Secretario Municipal, Don Mario Barragán como Contador Auditor puede conformar la Comisión junto al Pdte. de la Comisión de Finanzas, Concejal Sergio Paredes más dos Directivos del Dpto. de Educación Municipal para que elaboren una propuesta al Concejo Municipal respecto al bono solicitado para 35 funcionarios del Dpto. de Educación Municipal, exceptuando a su Director Don Juan García Salazar, con cargo al Presupuesto de Educación año 2016, debiéndose equiparar dicha bonificación a la misma que se hace en forma municipal.

Don Guillermo Pérez, manifiesta que se debe hacer una especie de ingeniería respecto del año 2017 debido a que la ley 20.370 de la Ley General de Educación Municipal establece que los séptimos años pasan a constituirse como primeros años medio de los Liceos, por lo tanto ha sido un estudio somero y general y a pesar de que faltan alumnos para la Enseñanza Media, como DEM han determinado que no tienen la capacidad para albergar a los 300 o 500 estudiantes que irían a Enseñanza Media y que hoy son Séptimo Año Básico, por tanto la autoridad política con los Sres. Concejales van a tener que colaborar y generar alguna idea de cómo se puede hacer en el Sistema de Educación Municipal para albergar esos estudiantes.

El Sr. Alcalde, expresa que no tiene mayor preocupación porque hace años estaba la misma infraestructura cuando el Sistema Educativo partía desde la Enseñanza Media de 1º de Humanidades y había capacidad instalada como para absorber a los alumnos de 7º y 8º año Básico, por lo que estima que esto ameritaría un estudio muy serio y profundo y si hay grandes diferencias de la cantidad de alumnos respecto de la capacidad para recibirlas, se debería ver cuánto es la diferencia y cuáles son los problemas que habría que abordar, situación que se debiera ver a partir del mes de Marzo de 2016 y conformar una Comisión que efectúe un estudio general de toda la situación

Don Juan García, informa que conversó con el Diputado Mario Venegas y el Senador Jorge Quintana respecto a los 7° y 8° años Básicos a quienes planteó lo que se nos venía encima y ellos dijeron que no sabían sopesado esta situación de que en los Liceos no hay capacidad para recibir a los alumnos de estos cursos, por tanto es un tema que se debe analizar.

Don Guillermo Pérez, señala que se había barajado algunas posibilidades como en el Liceo de Niñas para tales fines.

El Sr. Alcalde, agradece al DAEM, Don Juan García, a los Directivos de Educación Municipal por la presentación realizada quienes han dejado bastante ilustrado al Concejo Municipal de lo que significa la administración de la educación municipal y le parece que están en buen pie, continúan en esa dirección y les permite avizorar que vienen tiempos mejores en educación en Angol y todavía falta tomar en cuenta los resultados SIMCE y que don Guillermo Pérez tiene que ver toda la parte técnica en términos de que está pasando y ver donde se está fallando, y la razón de las bajas en algunos Establecimientos Educacionales y los otros son los problemas habituales que hay y debemos estar disponibles para solucionarlos, por tanto la tarea es tanto del Departamento de Educación Municipal como del Concejo Municipal y en ese sentido cree representar a los Sres. Concejales porque están tranquilos respecto de lo que está sucediendo en el Sistema de Educación Municipal. Reitera sus agradecimientos por la gestión de cada uno de los Directivos del DEM.

Acto seguido, el Edil somete a la aprobación del Concejo Municipal el Presupuesto de Educación Municipal año 2016.

**Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.**

#### ACUERDO N° 500

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad el PADEM Año 2016 que considera:
    - I.- Presentación del PADEM AÑO 2016
    - II.- Resumen del Plan
    - III.- Visión
    - IV.- Misión
    - V.- Diagnóstico
    - VI.- Políticas Educacionales Comunales
    - VII.- Programas de Acción Priorizados
    - VIII.- Dotaciones Docentes de los Establecimientos Educacionales
    - IX.- Presupuesto
- Anexos**
- A. Justificación de la Dotación Docente Comunal 2016.
  - B. Dotación Docente Comunal 2016 que considera un total de 16.070 horas, distribuidas en Dotación Docente de 8.747 horas Titulares y 7.323 horas a Contrata.
  - C. Presupuesto 2016 de los Establecimientos Educacionales y DEM de \$11.603.820.197.- que considera un Aporte Municipal de \$12.000.000.- (aporte de \$7.000.000.- al C.E.I.A y \$5.000.000.- a la Escuela "Especial España").
  - D. Adecuaciones Docentes para el PADEM 2016

<b>TRASLADOS</b>			
Docente	Horas	Establecimiento de Origen	Fundamentación
Rosa Inostroza Gómez	24	Escuela "Nahuelbuta"	A Escuela "Colonia Manuel Rodríguez" por solicitud de traslado de la Docente
Patricia Martínez Castro	30	Escuela "Chacaico"	A Colegio "Hermanos Carrera" por necesidad de contar con una Educadora Diferencial en el Establecimiento
Ilse Morales Sepúlveda	38	Escuela "Colonia Manuel Rodríguez"	A Dirección de Educación Municipal a integrar la UTP Comunal (Evaluación Docente)

Claudia Garrido Navarrete	38	Colegio "Hermanos Carrera"	A Colegio "Alemania" por solicitud de traslado de la Docente
Leticia Quilodrán Palma	30	Liceo "Armando Bravo Bravo" 16 horas/Liceo "Mercedes Manosalva" 14 horas	A Liceo "Juanita Fernández Solar" por solicitud de traslado de la Docente
Karen Suazo Morales	30	Colegio "Aragón"	A Escuela "República de Austria" por solicitud de traslado de la Docente
Ida González Gutiérrez	30	Escuela "Nahuelbuta"	A Colegio "Aragón" por necesidad de contar con un Docente con Mención en Ciencias Naturales en el Establecimiento
Sonia Ramírez Pezo	30	Colegio "Aragón"	A C.E.I.A "Antonio Acevedo Hernández" por necesidad de contar con un Docente de Biología en el Establecimiento
Elisabeth Bravo Villalobos	16	Escuela "Villa Huequén"	A Colegio "Hermanos Carrera" por necesidad de contar con un Docente de religión Católica en el Establecimiento
José Olea Morales	38	Escuela "Juan Ferriere Caire"	A Escuela "República de Austria" por necesidad de contar con un Docente de Educación General Básica en el Establecimiento

### **SUPRESIÓN DE HORAS DOCENTES**

Docente	Horas	Establecimiento	Fundamentación
Rosa Huenulao Catrileo	2	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Disminución sostenida de la matrícula del establecimiento en los últimos años
Enrique Loren Arriagada	5	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Disminución sostenida de la matrícula del establecimiento en los últimos años
Víctor Lagos Navarrete	2	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Disminución sostenida de la matrícula del establecimiento en los últimos años
Dulcinea Valdés Riquelme	3	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Disminución sostenida de la matrícula del establecimiento en los últimos años
Maria Elena Figueroa Conus	19	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Disminución sostenida de la matrícula del establecimiento en los últimos años
Juan Neira Carrillo	4	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Disminución sostenida de la matrícula del establecimiento en los últimos años
Valeria Ancamilla Olate	8	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Disminución sostenida de la matrícula del establecimiento en los últimos años
Osmán Hidalgo Vásquez	18	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Disminución sostenida de la matrícula del establecimiento en los últimos años/Supresión Especialidad de Contabilidad
Juan Carlos Villavicencio Ali	13	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Disminución sostenida de la matrícula del establecimiento en los últimos años/Supresión Especialidad de Contabilidad

<b>Amalia Oporto Garrido</b>	<b>7</b>	<b>Liceo “Armando Bravo Bravo”</b>	<b>Disminución sostenida de la matrícula del establecimiento en los últimos años</b>
<b>Edith Oñate Novoa</b>	<b>10</b>	<b>Liceo “Armando Bravo Bravo”</b>	<b>Disminución sostenida de la matrícula del establecimiento en los últimos años</b>
<b>María T. Lonconado Paredes</b>	<b>30</b>	<b>Colegio “Hermanos Carrera” (10 horas)/Colegio “María Sylvester Rasch (20 horas)</b>	<b>Aplicación Artículo 7º, N° 1, Ley 19.070/Facultad del Director de proponer el término de la Relación Laboral del 5% con mala Evaluación (en ambos colegios)</b>
<b>María Inés Marín Contreras</b>	<b>30</b>	<b>C.E.I.A “Antonio Acevedo Hernández”</b>	<b>Término de especialidades y talleres del área de Corte y Confección por falta de matrícula</b>
<b>Dagoberto Pradenas Figueroa</b>	<b>30</b>	<b>C.E.I.A “Antonio Acevedo Hernández”</b>	<b>Disminución sostenida de la matrícula del nivel básico del establecimiento en los últimos años</b>

**E. Llamados a Concurso :**

- **Cargo Director Liceo Comercial “Armando Bravo Bravo”, 44 horas**
- **Cargo Director Liceo Bicentenario “Enrique Ballacey Cottreau”, 44 horas**

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:**

- Memorándum N° 062 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera de fecha 10.11.2015 que dice relación con solicitar los Informe respectivos a los distintos Servicios, sobre solicitud de otorgamiento de Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno o Nocturno, para su funcionamiento en local de calle Pedro de Oña N° 205 de esta ciudad, a nombre de **RESTAURANT JAVIER JOAQUÍN SANHUEZA RODRÍGUEZ E.I.R.L.** Se adjuntan los siguientes antecedentes: Informe de Factibilidad N° 535 de la 1° Comisaría de Carabineros de Angol, de fecha 04.11.2015: Sin Observaciones, Informe Técnico N° 183 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 10.11.2015: Sin Observaciones. Resolución Exenta N° 1509378143 de Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía de fecha 02.11.2015: Sin Observaciones. No se recibió respuesta de la Junta de Vecinos N° 09 Villa Alegre.

**ACUERDO N° 501**

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, el otorgamiento de Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno o Nocturno, para su funcionamiento en local de calle Pedro de Oña N° 205 de Angol a nombre de Restaurant Javier Joaquín Sanhueza Rodríguez E.I.R.L. en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios.**
- Memorándum N° 061 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera de fecha 10.11.2015 que dice relación con solicitud de Patente de Alcoholes presentada por **Don GUILLERMO IVÁN ABARCA SANZANA** quien solicita se le autorice Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno para ubicar en Parcela N° 7 camino Angol-Collipulli, de la comuna.

**ACUERDO N° 502**

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno para ubicar en Parcela N° 7, camino Angol-Collipulli a nombre de Don Guillermo Iván Abarca Sanzana.**

- Memorándum N° 060 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera de fecha 10.11.2015 que dice relación con solicitud de Patente de Alcoholes presentada por Doña **GRISSEL DE LOURDES SALINAS TAPIA** quien solicita se le autorice Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno para ubicar en calle Vergara N° 704, de la comuna.

#### **ACUERDO N° 503**

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno para ubicar en calle Vergara N° 704 de Angol, a nombre de Doña Grissel de Lourdes Salinas Tapia.**
  
- Nota de la Presidenta de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos Urbana, Sra. Yolanda Ortega Medina de fecha 09.11.2015 en el que solicita apoyo y colaboración para la contratación de un bus para el viaje de 40 dirigentes que desean ir el martes 17 de Noviembre de 2015 al Congreso Nacional en la ciudad de Valparaíso en virtud a que ha divulgado de que no existe Presupuesto para iniciar la construcción del Nuevo Hospital de Angol, por lo que desean luchar por la defensa de la construcción en la discusión del Presupuesto de Salud en el Parlamento.

#### **ACUERDO N° 504**

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar subvención de \$1.080.000.- a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas para financiar viaje de 40 Dirigentes Sociales de la Comuna de Angol a realizarse el día Lunes 16 de Noviembre, a las 21:00 horas al Congreso Nacional de Valparaíso, en apoyo a la defensa del Proyecto “Construcción del Hospital nuevo de Angol”, dado a que el día Martes 17 de noviembre se analizará el Presupuesto de Salud de la República.**

#### **4. PUNTOS VARIOS**

El Concejal Sergio Paredes, informa que en la Sesión anterior solicitó autorización para ir a Temuco a la Exposición que realizó el Alcalde de Recoleta, Sr. Jadue para la creación de la Farmacia Popular en la Comuna de Angol, habiendo concurrido con el Concejal Marco Orellana y con el Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra, oportunidad en la que tuvieron muy buena acogida y conversaron la posibilidad de generar los lazos para que tuviera Angol una entrevista con el Alcalde Jadue para poder replicar los procesos administrativos en esta Comuna y generar con la voluntad del Sr. Alcalde que está de acuerdo con esto, por tanto les fue bastante bien y deja la inquietud en esta Sesión de Concejo para que se puedan crear oficialmente los lazos porque ya tienen la anuencia del Sr. Alcalde de la Comuna de Recoleta quien proporcionó los contactos con la Jefe de Gabinete de ese Municipio y al parecer ya se están haciendo gestiones.

El Sr. Alcalde, agradece a los Concejales Paredes y Orellana que hayan ido a esa Exposición que fue muy informativa respecto del tema y eso significó que se generara un lazo con la gente de Santiago, por cuanto la DIDEKO, Sra. Tamara Carvajal de inmediato hizo contacto con la Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Recoleta y le dieron hora el 27 de Noviembre a las 09:00 horas para que vayan todos los que quieran participar de esa audiencia.

El Concejal Marco Orellana, hace presente la voluntad del Alcalde de Recoleta y la buena aceptación por parte de la gente y también agradece al Directorio de la AMRA por haber gestionado la venida del Alcalde de Recoleta, pareciéndole interesante la manera que el expuso y explicó la manera en que esta Farmacia Popular se puede instalar en el Municipal y que es a través de la Subdivisión de Desarrollo Comunitario y es por eso que la Dideko, Sra. Tamara Carvajal hizo los contactos para poder replicar esta experiencia municipal que va a traer una mejor calidad de vida a los ciudadanos de la Comuna ya que va a permitir tener al alcance del bolsillo medicamentos que actualmente las farmacias le están vendiendo a la comunidad con otros precios mayores. También eso va a significar un incremento en los recursos para los adultos mayores que son los que más ocupan su dinero y sus pensiones en la adquisición de medicamentos y va a significar que los recursos que tiene el

Municipio para apoyar a las familias en el sentido de poder entregarles remedios va a servir para ayudar a más gente, por tanto es una muy buena experiencia la de la Municipalidad de Recoleta, de tal manera que espera que con el apoyo del Sr. Alcalde se puede llegar a buen término respecto a lo expuesto.

El Sr. Alcalde, señala que se propusieron replicar esta Farmacia Popular porque tiene un profundo sentido social y de eso se trata que el Concejo Municipal como representantes de la comunidad puedan alivianar la carga que la gente tiene actualmente para adquirir remedios a los precios existentes, porque como decía el Concejal Américo Lantaño, nosotros proporcionamos a la gente los elementos vitales pero no en cantidad ni en calidad como se debiera hacer, por tanto si se pudiera abrir esa oportunidad de entregar mejores condiciones a la gente es algo grandioso porque van a poder tener más dinero para otras cosas y es por ello que agradece mucho esta gestión que es de gran impulso para que como Alcalde tome la decisión junto al Concejo Municipal de hacer las cosas por esa vía.

El Concejal Américo Lantaño, apoya al Sr. Alcalde en esta iniciativa y considera que el Concejo Municipal en forma transversal va a estar apoyando el tema porque le va a cambiar la vida a la gente y a muchos adultos mayores que gastan gran parte de sus pensiones en comprar remedios en las farmacias formales, diferencia que le va a llegar a los bolsillos, lo que les permitirá disfrutar un poco mas la vida. Agrega que junto a la Concejal Margaret Molina irán a un Curso sobre el mismo tema de las Farmacias Populares a desarrollarse en Tacna-Perú y que servirá para ver experiencias distintas en torno a la materia y así podrán mejorarlo.

El Sr. Alcalde, expresa que cuando le preguntan por la capacitación de los Concejales siempre dice que nunca ha negado que los Concejales vayan a Capacitaciones porque es parte de su función y les permitirá colaborar en la administración de la Comuna porque son parte de este proceso por tanto espera que les vaya bien en dicha Capacitación.

La Concejal Margaret Molina, señala que apoya lo referido y solicita al Concejo Municipal que venga el funcionario del Liceo “Enrique Ballacey Cottereau” Don Rodrigo Bustos a hacer una exposición de lo que el leyó en el Cementerio, porque se entiende que cuando hay menos de 10 personas pasa para cahuín, pero cuando hay más cantidad de gente, afecta a las autoridades, más aun cuando es tajante y repite varias veces que los Concejales deben dar un paso al costado como autoridades.

El Sr. Alcalde, se suma a lo referido y considera conveniente citar al referido.

#### ACUERDO N° 505

- **El Concejo Municipal, acuerda citar a través del DAEM, Don Juan García al Docente del Liceo B-3 “Enrique Ballacey Cottereau”, Don Rodrigo Bustos Hernández para que concurra a la Sesión de Concejo de fecha 09.12.2015 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, a objeto de que dé explicaciones respecto al Discurso que dio frente a 400 personas aproximadamente durante el Funeral de la Sra. Lorena Astudillo (Q.E.P.D) haciendo notar en duros términos que las autoridades comunales no habrían colaborado en el caso de la referida, calificándolos de que no valen nada y solo están interesados en sus propios intereses, más aún, invitándolos a que den un paso al lado en favor de personas que sí han demostrado interés por los hechos acontecidos, como la Sra. Bernarda Valenzuela.**

La Concejal Mónica Rodríguez, considera que es una tremenda oportunidad tener esta posibilidad de la Farmacia Popular porque se ha transformado en una bandera que permite darle una oportunidad a la gente para acceder a remedios más baratos y es un tema inminentemente social por lo que le parece importante que la DIDEKO, Sra. Tamara Carvajal se empape de esa posibilidad a corto plazo y como Concejales, comprometerse para dejar recursos en el Presupuesto Municipal para acceder a estos remedios y la habilitación del espacio físico que se requiera y del profesional que tambien va a participar de esto y que va a requerir de los insumos correspondientes, de tal manera que expresa todo su apoyo para este proyecto.

El Sr. Alcalde, manifiesta que a eso van a Santiago para ver los mecanismos que le permitieron a la Municipalidad de Recoleta llegar a esto y ver la implementación que se requiere, de tal manera de aprovechar la experiencia que tienen ellos para replicarla y modificarla de acuerdo a la realidad de

la Comuna de Angol e indica que lo importante es la decisión que como Concejo Municipal se ha tomado de traer la Farmacia Popular a la Comuna de Angol.

El Concejal Marco Orellana, informa que el lunes pasado tenía citada a la Comisión de Medioambiente a una reunión la que se suspendió para el día de mañana a las 17:30 horas en la sala de sesiones con la participación de los integrantes de la Comisión, el ITO Patricio Soto, el Encargado de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, Don Gabriel Artigas y los representantes de las Empresas SERVIMAR, NUCLEO PAISAJISMO y EDELWEIS.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que las flores de los bandejones del puente Vergara están secas, por lo que solicita que se rieguen ya que dan un mal aspecto.

El Sr. Alcalde, expresa que la gente roba las flores y es un tema cultural.

Se levanta la Sesión, a las 19:55 horas.

DOY FE



MBS/rmh.-